BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local San Cristobal

FECHA: 29 de febrero 2024. **VIRTUAL:** ___ **PRESENCIAL:** X **LUGAR:** LUGAR (En caso de ser presencial) Auditorio Alcaldía local San Cristobal

OBJETO DE LA REUNIÓN: Aprobación muestras y elementos para dotación ABOVE Contrato CV-940-2023

HORA DE INICIO: 10:30 AM. **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:30 PM.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLO.	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Iván Camargo										Liga de Ciclismo	yeso.camargo@gmail.	3208783489	
Analy Sarabia		X								ABOVE SAN COL	anasarabia@gmail.com	3003431	
Gustavo Rodrigo F		X								ABOVE SAN COL	gustavorodrigo@gmail.com	3503140388	
Yeison Aponte Fonseca			X			X				IDRD - OAL	yeison.aponte@idrd.gov.	3123918214	Yeison A.
Freddy A. Hernandez			X						X	MSC - Deportes	freddy.hernandez@gmail.	3119513001	Freddy
Nonoi Clavijo										Gestor Territorial	lionys-18@hotmail.com	3043218884	

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 10:30am se inicia la reunión en presencia de los delegados de Above, profesionales NISC deportes, representante del IDRD. y delegado de la liga de Ciclismo para comité técnico de Seguimiento=

Delegados de Above = Traen elementos en físico y en fichas técnicas, se justifican que hay elementos que no existen en físico y por eso no los pueden traer

Delegado del IDRD = Informa que los elementos si existen unicamente debe solicitarse al proveedor final (como la bicicleta).

Profesional deportes = Informa que no se puede aprobar elementos si no estan en físico porque no se da la garantia sobre un elemento que no se presenta. Solamente se debe aprobar con el cumplimiento de las especificaciones de las fichas técnicas.

Delegados de Above = no se compromete a traer elementos de altos costos porque no tienen ningun compromiso legal para cumplir con estos requerimientos.

Profesional deportes = Solo se van a aprobar los elementos físicos que traen, todos los elementos deben estar aprobados con prensa. y el apoyo a la supervision.

Delegado Above = No vamos a comprar elementos por capricho de la alcaldia, no voy a perder elementos.

Profesional deportes = Se deben cumplir la especificación Técnicas y traer los elementos acorde a la Ficha Técnica. Unicamente se aprueban los siguientes elementos =

* Patines Semiprofesionales - Aprobado
* Ruedas Profesionales. - Aprobado
* Casco de Patinaje. - Aprobado
* Proteccion 3 x 1 elementos protectores para patinaje. - Aprobado
* Casco de ciclismo - Aprobado.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

* Tablas deslizadoras de Patinaje. - Aprobado.
* Conos de agilismo de Ruta. - Aprobado
* Tapete para Yoga. - Aprobado
* Bosu. - Aprobado
* Kit de bandas elasticas. - Aprobado
* Plataforma de equilibrio - Aprobado
* Conos medianos - Aprobado
* Platillos. - Aprobado
* Lazos de Saltar. - Aprobado
* Conos de protección. con sugerencia de que venga Contramarcado. - Aprobado
* Escalera de Coordinación con sugerencia que venga en tula. - Aprobado
* Patinaje - Patines Artisticos. + Aprobado
* Uniforme de Patinaje - Aprobado

Los elementos que hicieron falta se deben presentar acorde a las Fichas aprobadas por el apoyo a la supervisión, cumpliendo con las especificaciones tecnica (Se adjuntan a esta acta) los elementos pendiente por aprobar)

las siguientes muestras se deben presentar el 11 de Marzo de 2024 (Elementos pendiente por aprobar).

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	CONO PLASTICO 40 CM CON HUECOS: Material: Polietileno, Altura: 40cm, Superficie: Lisa y huecos	320	Unidad PENDIENTE
2	CASCOS DE PATINAJE: Elaborada en policarbonato con sistema de ajuste graduable. Diseño aerodinámico con sistema de ventilación Interior: Almohadilla en espuma lavable Visera intercambiable.Peso: 235Gr.	382	Unidad OK
3	PLATILLOS: Material pvc flexible diseñado para todo tipo de entrenamiento deportivo. ..	240	Unidad OK
4	ESCALERAS DE COORDINACION: Correas en riata con separadores en nylon ideal para todas las disciplinas deportivas, graduable y minimo de 7 mts de largo. ..	130	Unidad OK
5	LAZOS DE SALTAR: Con guaya interna y recubiero en pvc, con mangos en pvc, con un espesor de 2,4 mm y 3 metros de longitud.	320	Unidad OK.
6	KIT BANDAS ELASTICAS: SET DE BANDAS ELASTICAS elaboradas en latex para entrenamientos de fuerza, resistencia y rehabilitación, cada banda debe ser de diferente resistencia desde 5 hasta 40 libras. • Verde: 60x5x0,04 cm / 5 libras. • Azul: 60x5x0,06 cm / 15 libras. • Amarillo: 60x5x0,08 cm / 20 libras. • Rojo: 60x5x0,1 cm / 30 libras. • Negro: 60x5x0,12 cm / 40 libras.	280	SET OK.
7	PROTECCIONES 3X1: Elementos protectores para patinaje (set de coderas, rodilleras y muñequera). Elaborado en polietileno 100% y el tejido proncipal 100% en poliester, con espuma y avalado por la norma europea 14120.	382	SET OK.

Powered by CamScanner

8	TABLAS DESLIZADORAS PATINAJE. Material: Elaborada en plástico de pvc. Tabla deslizante fija de 2,2 x 0,6 m. incluye par de zapatones, maleta y tarro de silicona. √	110	Unidad OK √
9	RUEDAS PROFESIONALES. ruedas fabricadas en poliuretano de alto agarre que garanticen desempeño y rendimiento de alta calidad, centro fabricado en fibra de vidrio y TPU.Diseño aerodinamico con sistema air cooling. De 84 a 110 mm de diametro. √	100	SET √ OK.
10	PATINES SEMIPROFESIONALES. PATINES GRADUABLES TALLA 35/38. bota plastica en pvc con acolchado interno forrado en material sintetico de fran comodida. Chasis profesional en aluminio, ultra resistentes con bujes profesionales y posibilidad de adaptar 3 ruedas de mayor tamaño. Ruedas en poliuretano (goma) √	150	Par √ OK.
11	Bicicleta GW AVANTI en aluminio con Marco tallas S y M, tenedor AVANTI GW, con componentes RITCHEY (potencia - manubrio- caña de sillín y sillin-cinta cubre manubrio) Centro Relación de 52 T GW AVANTI, Rines GW para pista AVANTI, piñones 14/16 manzanas de pista GW AVANTI, llantas 700*23C.	30	Unidad X PENDIENTE
12	UNIFORMES DE CICLISMO DE PISTA (Jersey con tres bolsillos traseros, pantaloneta de ciclismo badana hombre y dama). Fabricado en material con tecnologia de manejo de humedad y con proteccion UV de al menos 50 upf, compuesto de poliester y licra para mayor flexibilidad, 100% sublimado e incluye logos institucionales.	162	Unidad X PENDIENTE ~~OK~~.

Powered by CamScanner

13	Cascos ciclismo de RUTA. Estructura que brinda comodidad y seguridad. Cuenta con 26 perforaciones para ventilar, fabricado en poliestireno expandido, peso aprox 226 g con certificacion EN 1078:2012. ✓	162	Unidad OK. ✓
14	Zapatillas ciclismo de RUTA, Capellada poliuretano con estampado brillante, forro en malla transpirable. Suela en nylon mas TPU con agujeros para transpirabilidad, cleats compatibles con todos los sistemas de 3 tornillos, con correas en velcro y peso aproximado de 600 g/par en talla 42.	162	Par X PENDIENTE
15	Gafas Ciclismo de RUTA:cuentan con filtro UV400, ideales para practicar diferentes modalidades de ciclismo. Lente grande para expandir el area de vision, marco liviano, tecnologia de antiempañadura. Lentes en policarbonato de alto impacto, incluyen bolsa en microfibra y paño para limpieza. ✓	162	✓ Unidad OK
16	PARACAIDAS DE RESISTENCIA: paracaidas fabricado en nylon y malla de 90 cm de diametro.Reata 100 % en poliester.Ideal para actividades de resistencia en diferentes modalidades deportivas	120	Unidad X PENDIENTE
17	NEVERA PORTATIL: Una nevera portátil, también referida como conservadora o conservadora térmica, es una caja aislada térmicamente que se utiliza para mantener fríos los alimentos o las bebidas.con capacidad por lo menos de 22 L	12	Unidad X PENDIENTE
18	UNIFORME PATINAJE: Licra pesada manga corta, pierna corta, para patinaje, con transporte de humedad y 100% antialérgico, con tres (3) logos en transfer, y par de medias. uniforme según diseño. El diseño y material debe ser aprobado por el supervisor y por la oficina de prensa del FDLSC ✓	382	Unidad OK. ✓

Powered by CamScanner

19	SPINNER. Fabricado en acolchado con glitter con diametro de 245 cm. Ideal para practicas en la modalidad de patinaje	24	Unidad PENDIENTE X
20	TAPETE PARA YOGA. Material: Libre de látex, antibacteriano. Fabricado en resina sintetica con superficie inyectada. Con espeson de 6 mm y superficie de area 1,73 x 0,61 m √	24	Unidad OK. √
21	PLATAFORMA DE EQUILIBRIO. Cojin de balanceo de uso profesional, fabricado en latex de alta resistencia de 0,31m de diámetro √	30	Unidad OK. √
22	STEP. de uso doméstico con dos niveles de altura para trabajo cardiovascular y capacidad de carga de 100kg	100	SET PENDIENTE X
23	SUDADERAS PARA ENTRENADORES: SUDADERA EN MATERIAL ORION CON TECNOLOGIA DE IMPERMEABILIDAD, CLORO RESISTENTE Y PROTECCION ULTRAVIOLETA, COMPUESTA 100 %POR FILAMENTOS DE POLIESTER.Incluye logos institucionales .	30	Unidad X PENDIENTE
24	CARPA PLEGABLE 4*6 portatil: estructura en aluminio con muelle central, carpa fabricada 100% en ploester revubierta con pvs, 100% impermeable y con tecnologia de resistencia a los rayos UV, incluye bolsa de transporte	6	Unidad X PENDIENTE
25	Bosu: Sin látex, resistente a explosiones. Textura antideslizante añadida para que tus manos y pies no se resbalen. Plataforma doblemente sobremoldeada para mayor resistencia. Ideal para realizar ejercicios de fuerza y equilibrio √	30	Unidad √ OK.

Powered by CamScanner

26	PATINES PATINAJE ARTISTICO:base de patin fabricada en aluminio anodizado. Botas compuestas por cuero y material sintetico ideales para competencia. Cuenta con rodamientos abec 3.	20	Par OK.
27	UNIFORME TAEKWONDO: Uniforme de taekwondo (dobok) en material gabardina tempo o risptop y cinturón, con tres (3) logos bordados. El diseño y material debe ser aprobado por el Apoyo a la supervisión y por la oficina de prensa del FDLSC.	57	Unidad PENDIENTE.
28	COJINES DE PATEO MEDIANOS: Pavo o cojines de potencia, material sintetico relleno en cassata de alta calidad. ..	10	Unidad PENDIENTE
29	CASCOS DE PROTECCIÓN: Casco de protección, material exterior cuero sintetico, material interno poliester, nylon y algodón, sistema de cierre velcro. ..	25	Unidad OK.
30	PECHERAS. Estilo W.T. Nuevo diseño. Reversible. Muy resistente y ligero. Atadura de cuerda. Máxima comodidad en entrenamientos y competiciones – Composición: Polipiel, Espuma dura y.Tejido elástico	25	Unidad PENDIENTE
31	PAOS MEDIANOS. (Protector) de 44 por 35 por 11 en cuero c/relleno en espuma tejido nylon	10	Unidad OK
32	Paletas de velocidad.	20	PENDIENTE Unidad
33	SPIKES DE ATLETISMO: zapatillas de clavos con cierre en cordones. Parte superior tejida. Forro textil. Entresuela de espuma EVA moldeada y suela sintetica.Ligeras, transpirables y con alta versatilidad. Sistema de amortigucion compuesto por placa de TPU y EVA	1	Par PENDIENTE

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN: Elementos Aprobados

CASCOS DE PATINAJE: Elaborada en policarbonato con sistema de ajuste graduable. Diseño aerodinámico con sistema de ventilación Interior: Almohadilla en espuma lavable Visera intercambiable. Peso: 235Gr.	
PLATILLOS: Material PVC flexible diseñado para todo tipo de entrenamiento deportivo. **..**	
ESCALERAS DE COORDINACION: Correas en riata con separadores en nylon ideal para todas las disciplinas deportivas, graduable y mínimo de 7 mts de largo. . (Con sugerencia de que venga en tula)	
LAZOS DE SALTAR: Con guaya interna y recubierto en PVC, con mangos en PVC, con un espesor de 2,4 mm y 3 metros de longitud.	
KIT BANDAS ELASTICAS: SET DE BANDAS ELASTICAS elaboradas en latex para entrenamientos de fuerza, resistencia y rehabilitación, cada banda debe ser de diferente resistencia desde 5 hasta 40 libras. • **Verde: 60x5x0,04 cm / 5 libras.** • **Azul: 60x5x0,06 cm / 15 libras.** • **Amarillo: 60x5x0,08 cm / 20 libras.** • **Rojo: 60x5x0,1 cm / 30 libras.** • **Negro: 60x5x0,12 cm / 40 libras.**	

PROTECCIONES 3X1: Elementos protectores para patinaje (set de coderas, rodilleras y muñequera). Elaborado en polietileno 100% y el tejido proncipal 100% en poliester, con espuma y avalado por la norma europea 14120.	
TABLAS DESLIZADORAS PATINAJE. Material: Elaborada en plástico de PVC. Tabla deslizante fija de 2,2 x 0,6 m. incluye par de zapatones, maleta y tarro de silicona.	
RUEDAS PROFESIONALES. Ruedas fabricadas en poliuretano de alto agarre que garanticen desempeño y rendimiento de alta calidad, centro fabricado en fibra de vidrio y TPU. Diseño aerodinámico con sistema air cooling. De 84 a 110 mm de diametro.	
PATINES SEMIPROFESIONALES - PATINES GRADUABLES TALLA 35/38. bota plastica en pvc con acolchado interno forrado en material sintético de fran comodida. Chasis profesional enaluminio, ultra resistentes con bujes profesionales y posibilidad de adaptar 3 ruedas de mayor tamaño. Ruedas en poliuretano (goma).	
Cascos ciclismo de RUTA. Estructura que brinda comodidad y seguridad. Cuenta con 26 perforaciones para ventilar, fabricado en poliestireno expandido, peso aprox 226 g con certificacion EN 1078:2012.	
Gafas Ciclismo de RUTA:cuentan con filtro UV400, ideales para practicar diferentes modalidades de ciclismo. Lente grande para expandir el area de vision, marco liviano, tecnologia de antiempañadura. Lentes en policarbonato de alto impacto, incluyen bolsa en microfibra y paño para limpieza.	

UNIFORME PATINAJE: Licra pesada manga corta, pierna corta, para patinaje, con transporte de humedad y 100% antialérgico, con tres (3) logos en transfer, y par de medias. uniforme según diseño. El diseño y material debe ser aprobado por el supervisor y por la oficina de prensa del FDLSC	
TAPETE PARA YOGA. Material: Libre de látex, antibacteriano. Fabricado en resina sintetica con superficie inyectada. Con espeson de 6 mm y superficie de area 1,73 x 0,61 m	
PLATAFORMA DE EQUILIBRIO. Cojin de balanceo de uso profesional, fabricado en latex de alta resistencia de 0,31m de diámetro explosiones. Textura antideslizante añadida para que tus manos y pies no se resbalen. Plataforma doblemente sobremoldeada para mayor resistencia. Ideal para realizar ejercicios de fuerza y equilibrio	
Bosu: Sin látex, resistente a explosiones. Textura antideslizante añadida para que tus manos y pies no se resbalen. Plataforma doblemente sobremoldeada para mayor resistencia. Ideal para realizar ejercicios de fuerza y equilibrio	
PATINES PATINAJE ARTISTICO: base de patin fabricada en aluminio anodizado. Botas compuestas por cuero y material sintetico ideales para competencia. Cuenta con rodamientos abec 3.	
CASCOS DE PROTECCIÓN: Casco de protección material exterior cuero sintetico, material interno poliester, nylon y algodón, sistema de cierre velcro. (Con sugerencia de que venga contramarcado)	

PAOS MEDIANOS. (Protector) de 44 por 35 por 11 en cuero c/relleno en espuma tejido nylon	

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Entrega de muestras elementos	11/03/2024	ABOVE.
	Pendiente por aprobacion		

Elaborada por: FREDDY HERNANDEZ

Fecha de la próxima reunión: 11/03/2024

Lugar de la próxima reunión: INSTALACIONES ALCALDIA LOCAL SAN CRISTOBAL.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Área deportes - Alcaldía local San Cristobal. (ALSC).

FECHA: 16/07/2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Instalaciones (ALSC).

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité técnico de seguimiento. CV 940-2023.

HORA DE INICIO: 10:30 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:15. am.

ASISTENTES:

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Jose Luis Suarez	1053825530	X								X	FDLSC	jose.suarez@gob	3115227635	
[illegible]	[illegible]									X	ABOVE COLOMBIA S	[illegible]	[illegible]	
Annie Soto Leon.	1023929048.			X						X	ALSC - Deportes	freddy.hernandez@gob.	3183016844	
[illegible]	72096681									X	Above Colombia	[illegible]	3179140308	
Dana Catalina Gualtero	1001317215					X					ABOVE SAS		3027041096	Dana Gualtero
Freddy Hernandez	79646805		X							X	DEPORTES - ALSC	freddy.hernandez@gob	3183016844	

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que cónoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el usó indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 10:30 am Se da inicio al comite técnico de seguimiento CV 940-2023 en presencia de los profesionales del area de deportes ACSC, asesor del despacho ACSC y delegados de ABOUE COLOMBIA SAS en donde se desarrollaron los siguientes temas:

1. Por parte del contratista las muestras de los siguientes elementos: Casco de ciclismo y casco de patinaje.
2. Por parte del apoyo a la supervisión se da aprobacion a la muestra presentada en relacion a los elementos: Casco de ciclismo y casco de patinaje.
3. El contratista debera presentar la documentacion y justificacion correspondiente para solicitar al Fondo de desarrollo local de San Cristobal prorroga al contrato

Siendo las 11:15 am se da por terminada la reunion

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
—	ENVIAR LA PRORROGA (SOLICITUD)	ABOUE	16-07-2024.
	DEL CONTRATO CV 940-2023	COLOMBIA.	

Elaborada por: ANNGIE SOTO LEON

Fecha de la próxima reunión: Por Confirmar Lugar de la próxima reunión: Por Confirmar

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	UN PERIODO DE 15 DIAS		
(2)	ENVIAR CRONOGAMA DE	ABOVE	16-07-2024
	ACTIVIDADES ACTUALIZADO	COLOMBIA	
	INCLUYENDO ENTRADAS AL		
	ALMACEN Y ENTREGA A		
	LOS CLUBES DEPORTIVOS		

Elaborada por: ANNGIE SOTO LEON

Fecha de la próxima reunión: Por Confirmar Lugar de la próxima reunión: Por Confirmar

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

ITEM	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA ELEMENTOS APROBADOS
01	**CASCOS DE PATINAJE:** Elaborada en policarbonato con sistema de ajuste graduable. Diseño aerodinámico con sistema de ventilación Interior: Almohadilla en espuma lavable. Visera intercambiable. Peso: 235Gr. 
02	**CASCOS CICLISMO DE RUTA:** Estructura que brinda comodidad y seguridad. Cuenta con 26 perforaciones para ventilar, fabricado en poliestireno expandido, peso aprox 226 g con certificación en 1078:2012. 

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 17-05-2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Velódromo 1 de Mayo

OBJETO DE LA REUNIÓN: APROBACION MUESTRA Y ELEMENTOS PARA DOTACION ABOVE CPS-940-2023

HORA DE INICIO: 11:50 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:30 pm

ASISTENTES:

NOMBRE		CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	No de CEDULA	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 11:50 am inicia la reunión en presencia de los delegados de ABOVE y los profesionales ALSC deportes para la presentación de las muestras de elementos deportivos.

Delegados de ABOVE traen la muestra de los elementos para la aprobación por parte de los profesionales ALSC deportes

1. **Bicicleta GW AVANTI**
2. **Uniforme de ciclismo de ciclismo**
3. **SPINNER**
4. **Zapatillas de ciclismo**
5. **Uniformes de taekwondo**

Profesionales deporte aprobaron los elementos deportivos menos los uniformes de taekwondo.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Bicicleta GW AVANTI en aluminio con Marco tallas S y M, tenedor AVANTI GW, con componentes RITCHEY (potencia - manubrio- caña de sillín y sillín-cinta cubre manubrio) Centro Relación de 52 T GW AVANTI, Rines GW para pista AVANTI, piñones 14/16 manzanas de pista GW AVANTI, llantas 700*23C.	
UNIFORMES DE CICLISMO DE PISTA (Jersey con tres bolsillos traseros, pantaloneta de ciclismo badana hombre y dama). Fabricado en material con tecnología de manejo de humedad y con protección UV de al menos 50 upf, compuesto de poliéster y licra para mayor Flexibilidad, 100% sublimado e incluye logos institucionales.	
Zapatillas ciclismo de RUTA, Capellada poliuretano con estampado brillante, forro en malla transpirable.	

Suela en nylon más TPU con agujeros para transpirabilidad, cleats compatibles con todos los sistemas de 3 tornillos, con correas en velcro y peso aproximado de 600 g/par en talla 42.	
UNIFORME PATINAJE (ARTISTICO): Licra pesada manga corta, pierna corta, para patinaje, con transporte de humedad y 100% antialérgico, con tres (3) logos en transfer, y par de medias. uniforme según diseño. El diseño y material debe ser aprobado por el supervisor y por la oficina de prensa del FDLSC	

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Anngie Soto

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía local San Cristobal / Deportes

FECHA: 22 - Marzo - 2024 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Sala Innovación ALSC.

OBJETO DE LA REUNIÓN: Aprobación elementos CV 940-2023 ABOVE COLOMBIA

HORA DE INICIO: 11:20 a.m. **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:00 pm.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Maiy SARMIENTO		X								ABOVE SAS	asorofilep@abovelocal.com	3005754869	
Catalina Gualteno					X					ABOVE SAS	dogualteno@gmail.com	3027091098	
Sebastian Soler ortiz			X						X	ALSC-deportes	Juan.soler@gobiernobog	3045662488	
Angie Alejandra Soto León			X						X	ALSC - Deportes	freddy.hernandez@gob	3103016811	
Sebastian Avendaño León									X	ALSC - Deportes	Freddy.Hernandez20306	3057718873	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 11:20 de la mañana se reunen en el salón de inmersión Alcaldia Local San Cristobal el equipo de Profesionales del área de deportes ALSC y la Coordinadora de ABOVE Colombia para la aprobación de elementos a utilizar en el marco del CV 940-2023.

Una vez realizada la revisión se procede a dar la aprobación de los siguientes elementos por parte de la supervisión:

- Cono plastico: Aprobado.
- Paracaidas de Resistencia = Aprobado con observación: de que las costuras deben estar reforzadas y para evitar el daño prematuro del material
- Nevera Portatil: Aprobado.
- Step: Aprobado.
- Carpa Plegable 4*6: Aprobado con observacion: debe incluir bolsa de transporte para cumplir con la especificacion tecnica.
- Conos de Parteo Mediano = Aprobado.
- Pecheras estilo W.T = Aprobado.
- Paletas de Velocidad. = Aprobado.
- Spikes de Atletismo = Aprobado.

Pendiente por aprobar = Bicicleta GW AVANTI
Uniforme Ciclismo Pista → Por aprobación Prensa ALSC
Zapatillas ciclismo de Ruta.
Spinner
Silladera para entrenadores → Por aprobación Prensa ALSC
Uniforme Taekwondo → Por aprobación Prensa ALSC.

Se informa por parte de ABOVE que las muestras faltantes de aprobación se suministraran el miercoles 03 de abril de 2024.

Siendo las 12:00 pm se da por finalizada la reunion.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ITEM	ELEMENTO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
1	CONO PLASTICO 40 CM CON HUECOS: Material: Polietileno, Altura: 40cm, Superficie: Lisa y huecos	
2	PARACAIDAS DE RESISTENCIA: Paracaídas fabricado en nylon y malla de 90 cm de diámetro. Reata 100 % en poliéster. Ideal para actividades de resistencia en diferentes modalidades deportivas	
3	NEVERA PORTATIL: Una nevera portátil, también referida como conservadora o conservadora térmica, es una caja aislada térmicamente que se utiliza para mantener fríos los alimentos o las bebidas. Con capacidad por lo menos de 22 L.	 
4	STEP: de uso doméstico con dos niveles de altura para trabajo cardiovascular y capacidad de carga de 100kg.	
5	CARPA PLEGABLE 4*6 portátil: Estructura en aluminio con muelle central, carpa fabricada 100% en poliéster recubierta con pvs, 100% impermeable y con tecnología de resistencia a los rayos UV, incluye bolsa de transporte.	 
6	COJINES DE PATEO MEDIANOS: Pavo o cojines de potencia, material sintético relleno en cassata de alta calidad.	
7	PECHERAS. Estilo W.T. Nuevo diseño. Reversible. Muy resistente y ligero. Atadura de cuerda. Máxima comodidad en entrenamientos y competiciones – Composición: Polipiel, Espuma dura y Tejido elástico.	 

8	PALETAS DE VELOCIDAD.	
9	SPIKES DE ATLETISMO: zapatillas de clavos con cierre en cordones. Parte superior tejida. Forro textil. Entresuela de espuma EVA moldeada y suela sintética. Ligeras, transpirables y con alta versatilidad. Sistema de amortiguación compuesto por placa de TPU y EVA.	

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Area de deportes - Alcaldia local San Cristobal

FECHA: 21 de junio de 2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Instalaciones ABOVE COLOMBIA.

OBJETO DE LA REUNIÓN: Verificacion elementos proceso ingreso y egreso al almacen CV 940-2023 ABOVE.

HORA DE INICIO: 9:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 1:00 pm.

ASISTENTES:

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Dana Catalina Gutierrez	1023917215					X					ABOVE SAS		3027041098	Dana Gutierrez
[illegible]	54[illegible]									X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]									X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Edward Fernandez	1023886021				X					X	ALSC-Almacen	edward.fernandez@gobierno	3194145987	[illegible]
FREDY FERNANDEZ	79646805			X						X	ALSC-DEPORTES	fredy.hernandez@gob	3113513001	[illegible]

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que cónoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos pérsonales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 9:00 am en las instalaciones de ABOVE COLOMBIA (Carrera 96D BIS No. 22A - 01 - FONTIBÓN) se da inicio a la reunión en presencia de los delegados del ÁREA DE DEPORTES (ALSC), delegado del ÁREA DE ALMACEN (ALSC) y coordinadores de ABOVE COLOMBIA para la revisión y verificación correspondiente al proceso de entrada y salida al almacén de los elementos requeridos en el marco de la ejecución del contrato de compraventa 940-2023, que a continuación se relacionan:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ENTRADA A SATISFACCIÓN	SALIDA A SATISFACCIÓN	ENTRADA A SATISFACCIÓN
01	CONO PLASTICOS 40 CM CON HUECOS: Material: Polietileno, Altura: 40cm, Superficie: Lisa y huecos	320	SI	SI	Óptima Calidad
02	PLATILLOS: Material pvc flexible diseñado para todo tipo de entrenamiento deportivo.	240	SI	SI	Óptima Calidad
03	ESCALERAS DE COORDINACION: Correas en riata con separadores en nylon ideal para todas las disciplinas deportivas, graduable y mínimo de 7 mts de largo.	130	SI	SI	Óptima Calidad
04	LAZOS DE SALTAR: Con guaya interna y recubierto en pvc, con mangos en pvc, con un espesor de 2,4 mm y 3 metros de longitud.	320	SI	SI	Óptima Calidad
05	PROTECCIONES 3X1: Elementos protectores para patinaje (set de coderas, rodilleras y muñequera). Elaborado en polietileno 100% y el tejido principal 100% en poliester, con espuma y avalado por la norma europea 14120.	382	SI	SI	Óptima Calidad
06	TABLAS DESLIZADORAS PATINAJE: Material: Elaborada en plástico de pvc. Tabla deslizante fija de 2,2 x 0,6 m. incluye par de zapatones, maleta y tarro de silicona.	110	SI	SI	Óptima Calidad
07	RUEDAS PROFESIONALES. Ruedas fabricadas en poliuretano de alto agarre que garanticen desempeño y rendimiento de alta calidad, centro fabricado en fibra de vidrio y TPU. Diseño aerodinámico con sistema air cooling. De 84 a 110 mm de diámetro.	100	SI	SI	Óptima Calidad
08	PATINES SEMIPROFESIONALES: Patines graduables talla 35/38. bota plástica en pvc con acolchado interno forrado en material sintético de fran comodida. Chasis profesional en aluminio, ultra resistentes con bujes profesionales y posibilidad de adaptar 3 ruedas de mayor tamaño. Ruedas en poliuretano (goma)	150	SI	SI	Óptima Calidad
09	Bicicleta GW AVANTI: en aluminio con Marco tallas S y M, tenedor AVANTI GW, con componentes RITCHEY (potencia - manubrio-	30	SI	SI	Óptima Calidad

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ENTRADA A SATISFACCIÓN	SALIDA A SATISFACCIÓN	ENTRADA A SATISFACCIÓN
	caña de sillín y sillin-cinta cubre manubrio) Centro Relación de 52 T GW AVANTI, Rines GW para pista AVANTI, piñones 14/16 manzanas de pista GW AVANTI, llantas 700*23C.				
10	ZAPATILLAS CICLISMO DE RUTA: Capellada poliuretano con estampado brillante, forro en malla transpirable. Suela en nylon más TPU con agujeros para transpirabilidad, cleats compatibles con todos los sistemas de 3 tornillos, con correas en velcro y peso aproximado de 600 g/par en talla 42.	162	SI	SI	Óptima Calidad
11	GAFAS CICLISMO DE RUTA: Cuentan con filtro UV400, ideales para practicar diferentes modalidades de ciclismo. Lente grande para expandir el área de visión, marco liviano, tecnología de anti-empañadura. Lentes en policarbonato de alto impacto, incluyen bolsa en microfibra y paño para limpieza.	162	SI	SI	Óptima Calidad
12	PARACAIDAS DE RESISTENCIA: paracaídas fabricado en nylon y malla de 90 cm de diámetro. Reata 100 % en poliéster. Ideal para actividades de resistencia en diferentes modalidades deportivas	120	SI	SI	Óptima Calidad
13	NEVERA PORTATIL: Una nevera portátil, también referida como conservadora o conservadora térmica, es una caja aislada térmicamente que se utiliza para mantener fríos los alimentos o las bebidas. Con capacidad por lo menos de 22 L	12	SI	SI	Óptima Calidad
14	SPINNER: Fabricado en acolchado con glitter con diámetro de 245 cm. Ideal para prácticas en la modalidad de patinaje	24	SI	SI	Óptima Calidad
15	TAPETE PARA YOGA: Material: Libre de látex, antibacteriano. Fabricado en resina sintética con superficie inyectada. Con espesor de 6 mm y superficie de área 1,73 x 0,61 m	24	SI	SI	Óptima Calidad
16	PLATAFORMA DE EQUILIBRIO: Cojín de balanceo de uso profesional, fabricado en látex de alta resistencia de 0,31m de diámetro	30	SI	SI	Óptima Calidad
17	CARPA PLEGABLE: 4*6 portátil: estructura en aluminio con muelle central, carpa fabricada 100% en polyester recubierta con pvc, 100%	6	SI	SI	Óptima Calidad

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ENTRADA A SATISFACCIÓN	SALIDA A SATISFACCIÓN	ENTRADA A SATISFACCIÓN
	impermeable y con tecnología de resistencia a los rayos UV, incluye bolsa de transporte				
18	BOSU: Sin látex, resistente a explosiones. Textura antideslizante añadida para que tus manos y pies no se resbalen. Plataforma doblemente sobre moldeada para mayor resistencia. Ideal para realizar ejercicios de fuerza y equilibrio	30	SI	SI	Óptima Calidad
19	PATINES PATINAJE ARTISTICO: base de patín fabricada en aluminio anodizado. Botas compuestas por cuero y material sintético ideales para competencia. Cuenta con rodamientos abec 3.	20	SI	SI	Óptima Calidad
20	COJINES DE PATEO MEDIANOS: Pavo o cojines de potencia, material sintético relleno en cassata de alta calidad. ..	10	SI	SI	Óptima Calidad
21	CASCOS DE PROTECCIÓN: Casco de protección material exterior cuero sintético, material interno poliéster, nylon y algodón, sistema de cierre velcro.	25	SI	SI	Óptima Calidad
22	PECHERAS: Estilo W.T. Nuevo diseño. Reversible. Muy resistente y ligero. Atadura de cuerda. Máxima comodidad en entrenamientos y competiciones – Composición: Polipiel, Espuma dura y Tejido elástico	25	SI	SI	Óptima Calidad
23	PAOS MEDIANOS: (Protector) de 44 por 35 por 11 en cuero c/relleno en espuma tejido nylon	10	SI	SI	Óptima Calidad
24	PALETAS DE VELOCIDAD:	20	SI	SI	Óptima Calidad
25	SPIKES DE ATLETISMO: zapatillas de clavos con cierre en cordones. Parte superior tejida. Forro textil. Entre suela de espuma EVA moldeada y suela sintética. Ligeras, transpirables y con alta versatilidad. Sistema de amortiguación compuesto por placa de TPU y EVA	1	SI	SI	Óptima Calidad

ITEM	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
01	**CONO PLASTICOS 40 CM CON HUECOS:** 
02	**PLATILLOS:** 
03	**ESCALERAS DE COORDINACION:**  

04	**LAZOS DE SALTAR:**  
05	**PROTECCIONES 3X1:** 

	
06	**RUEDAS PROFESIONALES:**  
07	**TABLAS DESLIZADORAS PATINAJE:** 

08	**PATINES SEMIPROFESIONALES:**  
09	**Bicicleta GW AVANTI:**  
10	**ZAPATILLAS CICLISMO DE RUTA:**  

11	**GAFAS CICLISMO DE RUTA:** 
12	**PARACAIDAS DE RESISTENCIA:**  
13	**NEVERA PORTATIL:** 

14	**SPINNER:** 
15	**TAPETE PARA YOGA:** 
16	**PLATAFORMA DE EQUILIBRIO:** 

17	**CARPA PLEGABLE:**  
18	**BOSU:** 
19	**PATINES PATINAJE ARTISTICO:** 

20	**COJINES DE PATEO MEDIANOS:** 
21	**CASCOS DE PROTECCIÓN:** 
22	**PECHERAS:** 

23	**PAOS MEDIANOS:** 
24	**PALETAS DE VELOCIDAD:** 
25	**SPIKES DE ATLETISMO:** 

Una vez revisados los elementos por parte del apoyo a la supervisión, se hace constar que los mismos cumplen con los requisitos técnicos y financieros de calidad y oportunidad estipulados en el documento de estudios previos, y con destino a la Alcaldía Local de San Cristóbal. Dichos elementos estarán bajo la custodia de FREDDY ALBERTO HERNANDEZ PAEZ identificado con C.C. 79.646.805 de Bogotá, CPS 296-2024 como referente de Deportes de la Alcaldía Local de San Cristóbal; por otra parte, a quien se le debe realizar el egreso correspondiente para ser empleados es al señor EUSTORGIO RODADO FUENTES identificado con C.C. 79.096.684 de Bogotá, representante legal ABOVE COLOMBIA SAS.

Siendo las 13:00 pm se da por finalizada la verificación.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	**N/A**	**N/A**	**N/A**
2			
3			

Elaborada por: Yerson Andrei Fonseca Cortes

Fecha de la próxima reunión: **N/A** Lugar de la próxima reunión: **N/A**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: AREA DE DEPORTES

FECHA: 26-07-2024 Virtual: ____ Presencial: X (En caso de ser presencial): INSTALACIONES ALSC

OBJETO DE LA REUNIÓN: INGRESO AL ALMACEN ELEMENTOS CV940-2023 ABOVE COLOMBIA

HORA DE INICIO: 4:00PM HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00PM

ASISTENTES:

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Amaly Sanchez	52004788									X	Above colombia SAS		3003	
David Cardenas	1003.7215					X					ABOVE SAS		3024	
Valeria Pradilla	7069619									X	Above Col SAS		3108	
Freddy Hernandez	29646805			X						X	ALSC-Deportes		3118	
William Betancourt	1000770584				C					C	Almacen Pdlsc		3	

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 4:00 pm en las instalaciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal, se inicia la reunión en presencia de los delegados del ÁREA DE DEPORTES (ALSC), delegado del ÁREA DE ALMACEN (ALSC) y coordinadores de ABOVE COLOMBIA para la revisión y verificación correspondiente al proceso de entrada y salida al almacén de los elementos requeridos, en el marco de la ejecución del contrato de compraventa 940-2023, que a continuación se relacionan.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ENTRADA A SATISFACCIÓN	SALIDA A SATISFACCIÓN	ENTRADA A SATISFACCIÓN
01	CASCOS DE PATINAJE: Elaborada en policarbonato con sistema de ajuste graduable. Diseño aerodinámico con sistema de ventilación Interior: Almohadilla en espuma lavable Visera intercambiable. Peso: 235Gr.	382	SI	SI	Óptima Calidad
02	KIT BANDAS ELASTICAS: Set de bandas elásticas elaboradas en látex para entrenamientos de fuerza, resistencia y rehabilitación, cada banda debe ser de diferente resistencia desde 5 hasta 40 libras. • Verde: 60x5x0,04 cm / 5 libras. • Azul: 60x5x0,06 cm / 15 libras. • Amarillo: 60x5x0,08 cm / 20 libras. • Rojo: 60x5x0,1 cm / 30 libras. • Negro: 60x5x0,12 cm / 40 libras.	280	SI	SI	Óptima Calidad
03	UNIFORMES DE CICLISMO DE PISTA: Jersey con tres bolsillos traseros, pantaloneta de ciclismo badana hombre y dama. Fabricado en material con tecnología de manejo de humedad y con protección UV de al menos 50 upf, compuesto de poliéster y licra para mayor flexibilidad, 100% sublimado e incluye logos institucionales.	162	SI	SI	Óptima Calidad
04	CASCOS CICLISMO DE RUTA: Estructura que brinda comodidad y seguridad. Cuenta con 26 perforaciones para ventilar, fabricado en poliestireno expandido, peso aprox 226 g con certificación EN 1078:2012.	162	SI	SI	Óptima Calidad
05	UNIFORME PATINAJE: Licra pesada manga corta, pierna corta, para patinaje, con transporte de humedad y 100% antialérgico, con tres (3) logos en transfer, y par de medias. uniforme según diseño. El diseño y material debe ser aprobado por el supervisor y por la oficina de prensa del FDLSC.	382	SI	SI	Óptima Calidad

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ENTRADA A SATISFACCIÓN	SALIDA A SATISFACCIÓN	ENTRADA A SATISFACCIÓN
06	STEP: De uso doméstico con dos niveles de altura para trabajo cardiovascular y capacidad de carga de 100kg.	100	SI	SI	Óptima Calidad
07	SUDADERAS PARA ENTRENADORES: Sudadera en material orión con tecnología de impermeabilidad, cloro resistente y protección ultravioleta, compuesta 100 %por filamentos de poliéster. Incluye logos institucionales.	30	SI	SI	Óptima Calidad
08	UNIFORME TAEKWONDO: Uniforme de taekwondo (dobok) en material gabardina tempo o risptop y cinturón, con tres (3) logos bordados. El diseño y material debe ser aprobado por el Apoyo a la supervisión y por la oficina de prensa del FDLSC.	57	SI	SI	Óptima Calidad

ITEM	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
01	**CASCOS DE PATINAJE** 

02	**KIT BANDAS ELASTICAS** 
03	**UNIFORMES DE CICLISMO DE PISTA** 

04	**CASCOS CICLISMO DE RUTA** 
05	**UNIFORME PATINAJE** 

	 
06	**STEP**  

07	**SUDADERAS PARA ENTRENADORES4**  
08	**UNIFORME TAEKWONDO** 

Una vez revisados los elementos por parte del apoyo a la supervisión, se hace constar que los mismos cumplen con los requisitos técnicos y financieros de calidad y oportunidad estipulados en el documento de estudios previos, y con destino a la Alcaldía Local de San Cristóbal. Dichos elementos estarán bajo la custodia de FREDDY ALBERTO HERNANDEZ PAEZ identificado con C.C. 79.646.805 de Bogotá, CPS 296-2024 como referente de Deportes de la Alcaldía Local de San Cristóbal; por otra parte, a quien se le debe realizar el egreso correspondiente para ser empleados es al señor EUSTORGIO RODADO FUENTES identificado con C.C. 79.096.684 de Bogotá, coordinador del Consorcio San Cristóbal Logística

Siendo las 5:00 pm se da por finalizada la verificación.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	N/A	N/A	N/A
2			
3			

Elaborada por: ANNGIE ALEJANDRA SOTO LEÓN

Fecha de la próxima reunión: **N/A** Lugar de la próxima reunión: **N/A**

CERTIFICACIÓN

Bogotá D.C., *[19 de septiembre de 2024]*

Eustorgio Rodado Fuentes, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72096684 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de **Above Colombia SAS**, identificada con NIT 901704983-5, CERTIFICO que:

Durante la ejecución del **Contrato N° 940 de 2023**, **Above Colombia SAS** ha aceptado, mantenido y seguido estrictamente todos los procedimientos administrativos determinados por el **Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal**, cumpliendo con cada uno de los lineamientos establecidos por dicha entidad para la correcta ejecución del contrato.

Damos fe de que dichos procedimientos han sido aplicados en su totalidad, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y asegurando la transparencia y efectividad en todas las gestiones administrativas.

Atentamente,

Eustorgio Rodado Fuentes
Representante Legal
Above Colombia SAS
NIT 901704983-5
Dirección: K7 156 10 OF 1707
Teléfono: 350 814 0308
Correo Electrónico: contacto@above.com.co

Martha Yuly Valencia Martínez
Contadora Pública
Matrícula Profesional N° 64574.T

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Área deportes - Alcaldía local San Cristobal. (ALSC).

FECHA: 16/07/2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Instalaciones (ALSC).

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité técnico de seguimiento. CV 940-2023.

HORA DE INICIO: 10:30 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:15. am.

ASISTENTES:

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Jose Luis Suarez	1053825530	X								X	FDLSC	jose.suarez@gob	3115227635	
[illegible]	[illegible]									X	ABOVE COLOMBIA S	[illegible]	[illegible]	
Annie Soto Leon.	1023929048.			X						X	ALSC - Deportes	freddy.hernandez@gob.	3183016844	
[illegible]	72096681									X	Above Colombia	[illegible]	3179140308	
Dana Catalina Gualtero	1001317215					X					ABOVE SAS		3027041096	Dana Gualtero
Freddy Hernandez	79646805		X							X	DEPORTES - ALSC	freddy.hernandez@gob	3183016844	

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que cónoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el usó indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 10:30 am Se da inicio al comite técnico de seguimiento CV 940-2023 en presencia de los profesionales del area de deportes ACSC, asesor del despacho ACSC y delegados de ABOUE COLOMBIA SAS en donde se desarrollaron los siguientes temas:

1. Por parte del contratista las muestras de los siguientes elementos: Casco de ciclismo y casco de patinaje.
2. Por parte del apoyo a la supervisión se da aprobacion a la muestra presentada en relacion a los elementos: Casco de ciclismo y casco de patinaje.
3. El contratista debera presentar la documentacion y justificacion correspondiente para solicitar al Fondo de desarrollo local de San Cristobal prorroga al contrato

Siendo las 11:15 am se da por terminada la reunion

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
—	ENVIAR LA PRORROGA (SOLICITUD)	ABOUE	16-07-2024.
	DEL CONTRATO CV 940-2023	COLOMBIA.	

Elaborada por: ANNGIE SOTO LEON

Fecha de la próxima reunión: Por Confirmar Lugar de la próxima reunión: Por Confirmar

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	UN PERIODO DE 15 DIAS		
(2)	ENVIAR CRONOGAMA DE	ABOVE	16-07-2024
	ACTIVIDADES ACTUALIZADO	COLOMBIA	
	INCLUYENDO ENTRADAS AL		
	ALMACEN Y ENTREGA A		
	LOS CLUBES DEPORTIVOS		

Elaborada por: ANNGIE SOTO LEON

Fecha de la próxima reunión: Por Confirmar Lugar de la próxima reunión: Por Confirmar

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

ITEM	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA ELEMENTOS APROBADOS
01	**CASCOS DE PATINAJE:** Elaborada en policarbonato con sistema de ajuste graduable. Diseño aerodinámico con sistema de ventilación Interior: Almohadilla en espuma lavable. Visera intercambiable. Peso: 235Gr. 
02	**CASCOS CICLISMO DE RUTA:** Estructura que brinda comodidad y seguridad. Cuenta con 26 perforaciones para ventilar, fabricado en poliestireno expandido, peso aprox 226 g con certificación en 1078:2012. 

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 17-05-2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Velódromo 1 de Mayo

OBJETO DE LA REUNIÓN: APROBACION MUESTRA Y ELEMENTOS PARA DOTACION ABOVE CPS-940-2023

HORA DE INICIO: 11:50 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:30 pm

ASISTENTES:

NOMBRE		CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	No de CEDULA	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 11:50 am inicia la reunión en presencia de los delegados de ABOVE y los profesionales ALSC deportes para la presentación de las muestras de elementos deportivos.

Delegados de ABOVE traen la muestra de los elementos para la aprobación por parte de los profesionales ALSC deportes

1. **Bicicleta GW AVANTI**
2. **Uniforme de ciclismo de ciclismo**
3. **SPINNER**
4. **Zapatillas de ciclismo**
5. **Uniformes de taekwondo**

Profesionales deporte aprobaron los elementos deportivos menos los uniformes de taekwondo.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Bicicleta GW AVANTI en aluminio con Marco tallas S y M, tenedor AVANTI GW, con componentes RITCHEY (potencia - manubrio- caña de sillín y sillín-cinta cubre manubrio) Centro Relación de 52 T GW AVANTI, Rines GW para pista AVANTI, piñones 14/16 manzanas de pista GW AVANTI, llantas 700*23C.	
UNIFORMES DE CICLISMO DE PISTA (Jersey con tres bolsillos traseros, pantaloneta de ciclismo badana hombre y dama). Fabricado en material con tecnología de manejo de humedad y con protección UV de al menos 50 upf, compuesto de poliéster y licra para mayor Flexibilidad, 100% sublimado e incluye logos institucionales.	
Zapatillas ciclismo de RUTA, Capellada poliuretano con estampado brillante, forro en malla transpirable.	

Suela en nylon más TPU con agujeros para transpirabilidad, cleats compatibles con todos los sistemas de 3 tornillos, con correas en velcro y peso aproximado de 600 g/par en talla 42.	
UNIFORME PATINAJE (ARTISTICO): Licra pesada manga corta, pierna corta, para patinaje, con transporte de humedad y 100% antialérgico, con tres (3) logos en transfer, y par de medias. uniforme según diseño. El diseño y material debe ser aprobado por el supervisor y por la oficina de prensa del FDLSC	

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Anngie Soto

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Area de deportes - Alcaldia local San Cristobal

FECHA: 21 de junio de 2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Instalaciones ABOVE COLOMBIA.

OBJETO DE LA REUNIÓN: Verificacion elementos proceso ingreso y egreso al almacen CV 940-2023 ABOVE.

HORA DE INICIO: 9:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 1:00 pm.

ASISTENTES:

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Dana Catalina Gutierrez	1023917215					X					ABOVE SAS		3027041098	Dana Gutierrez
[illegible]	54[illegible]									X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]									X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Edward Fernandez	1023886021				X					X	ALSC-Almacen	edward.fernandez@gobierno	3194145987	[illegible]
FREDY FERNANDEZ	79646805			X						X	ALSC-DEPORTES	fredy.hernandez@gob	3113513001	[illegible]

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que cónoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos pérsonales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 9:00 am en las instalaciones de ABOVE COLOMBIA (Carrera 96D BIS No. 22A - 01 - FONTIBÓN) se da inicio a la reunión en presencia de los delegados del ÁREA DE DEPORTES (ALSC), delegado del ÁREA DE ALMACEN (ALSC) y coordinadores de ABOVE COLOMBIA para la revisión y verificación correspondiente al proceso de entrada y salida al almacén de los elementos requeridos en el marco de la ejecución del contrato de compraventa 940-2023, que a continuación se relacionan:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ENTRADA A SATISFACCIÓN	SALIDA A SATISFACCIÓN	ENTRADA A SATISFACCIÓN
01	CONO PLASTICOS 40 CM CON HUECOS: Material: Polietileno, Altura: 40cm, Superficie: Lisa y huecos	320	SI	SI	Óptima Calidad
02	PLATILLOS: Material pvc flexible diseñado para todo tipo de entrenamiento deportivo.	240	SI	SI	Óptima Calidad
03	ESCALERAS DE COORDINACION: Correas en riata con separadores en nylon ideal para todas las disciplinas deportivas, graduable y mínimo de 7 mts de largo.	130	SI	SI	Óptima Calidad
04	LAZOS DE SALTAR: Con guaya interna y recubierto en pvc, con mangos en pvc, con un espesor de 2,4 mm y 3 metros de longitud.	320	SI	SI	Óptima Calidad
05	PROTECCIONES 3X1: Elementos protectores para patinaje (set de coderas, rodilleras y muñequera). Elaborado en polietileno 100% y el tejido principal 100% en poliester, con espuma y avalado por la norma europea 14120.	382	SI	SI	Óptima Calidad
06	TABLAS DESLIZADORAS PATINAJE: Material: Elaborada en plástico de pvc. Tabla deslizante fija de 2,2 x 0,6 m. incluye par de zapatones, maleta y tarro de silicona.	110	SI	SI	Óptima Calidad
07	RUEDAS PROFESIONALES. Ruedas fabricadas en poliuretano de alto agarre que garanticen desempeño y rendimiento de alta calidad, centro fabricado en fibra de vidrio y TPU. Diseño aerodinámico con sistema air cooling. De 84 a 110 mm de diámetro.	100	SI	SI	Óptima Calidad
08	PATINES SEMIPROFESIONALES: Patines graduables talla 35/38. bota plástica en pvc con acolchado interno forrado en material sintético de fran comodida. Chasis profesional en aluminio, ultra resistentes con bujes profesionales y posibilidad de adaptar 3 ruedas de mayor tamaño. Ruedas en poliuretano (goma)	150	SI	SI	Óptima Calidad
09	Bicicleta GW AVANTI: en aluminio con Marco tallas S y M, tenedor AVANTI GW, con componentes RITCHEY (potencia - manubrio-	30	SI	SI	Óptima Calidad

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ENTRADA A SATISFACCIÓN	SALIDA A SATISFACCIÓN	ENTRADA A SATISFACCIÓN
	caña de sillín y sillin-cinta cubre manubrio) Centro Relación de 52 T GW AVANTI, Rines GW para pista AVANTI, piñones 14/16 manzanas de pista GW AVANTI, llantas 700*23C.				
10	ZAPATILLAS CICLISMO DE RUTA: Capellada poliuretano con estampado brillante, forro en malla transpirable. Suela en nylon más TPU con agujeros para transpirabilidad, cleats compatibles con todos los sistemas de 3 tornillos, con correas en velcro y peso aproximado de 600 g/par en talla 42.	162	SI	SI	Óptima Calidad
11	GAFAS CICLISMO DE RUTA: Cuentan con filtro UV400, ideales para practicar diferentes modalidades de ciclismo. Lente grande para expandir el área de visión, marco liviano, tecnología de anti-empañadura. Lentes en policarbonato de alto impacto, incluyen bolsa en microfibra y paño para limpieza.	162	SI	SI	Óptima Calidad
12	PARACAIDAS DE RESISTENCIA: paracaídas fabricado en nylon y malla de 90 cm de diámetro. Reata 100 % en poliéster. Ideal para actividades de resistencia en diferentes modalidades deportivas	120	SI	SI	Óptima Calidad
13	NEVERA PORTATIL: Una nevera portátil, también referida como conservadora o conservadora térmica, es una caja aislada térmicamente que se utiliza para mantener fríos los alimentos o las bebidas. Con capacidad por lo menos de 22 L	12	SI	SI	Óptima Calidad
14	SPINNER: Fabricado en acolchado con glitter con diámetro de 245 cm. Ideal para prácticas en la modalidad de patinaje	24	SI	SI	Óptima Calidad
15	TAPETE PARA YOGA: Material: Libre de látex, antibacteriano. Fabricado en resina sintética con superficie inyectada. Con espesor de 6 mm y superficie de área 1,73 x 0,61 m	24	SI	SI	Óptima Calidad
16	PLATAFORMA DE EQUILIBRIO: Cojín de balanceo de uso profesional, fabricado en látex de alta resistencia de 0,31m de diámetro	30	SI	SI	Óptima Calidad
17	CARPA PLEGABLE: 4*6 portátil: estructura en aluminio con muelle central, carpa fabricada 100% en polyester recubierta con pvc, 100%	6	SI	SI	Óptima Calidad

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ENTRADA A SATISFACCIÓN	SALIDA A SATISFACCIÓN	ENTRADA A SATISFACCIÓN
	impermeable y con tecnología de resistencia a los rayos UV, incluye bolsa de transporte				
18	BOSU: Sin látex, resistente a explosiones. Textura antideslizante añadida para que tus manos y pies no se resbalen. Plataforma doblemente sobre moldeada para mayor resistencia. Ideal para realizar ejercicios de fuerza y equilibrio	30	SI	SI	Óptima Calidad
19	PATINES PATINAJE ARTISTICO: base de patín fabricada en aluminio anodizado. Botas compuestas por cuero y material sintético ideales para competencia. Cuenta con rodamientos abec 3.	20	SI	SI	Óptima Calidad
20	COJINES DE PATEO MEDIANOS: Pavo o cojines de potencia, material sintético relleno en cassata de alta calidad. ..	10	SI	SI	Óptima Calidad
21	CASCOS DE PROTECCIÓN: Casco de protección material exterior cuero sintético, material interno poliéster, nylon y algodón, sistema de cierre velcro.	25	SI	SI	Óptima Calidad
22	PECHERAS: Estilo W.T. Nuevo diseño. Reversible. Muy resistente y ligero. Atadura de cuerda. Máxima comodidad en entrenamientos y competiciones – Composición: Polipiel, Espuma dura y Tejido elástico	25	SI	SI	Óptima Calidad
23	PAOS MEDIANOS: (Protector) de 44 por 35 por 11 en cuero c/relleno en espuma tejido nylon	10	SI	SI	Óptima Calidad
24	PALETAS DE VELOCIDAD:	20	SI	SI	Óptima Calidad
25	SPIKES DE ATLETISMO: zapatillas de clavos con cierre en cordones. Parte superior tejida. Forro textil. Entre suela de espuma EVA moldeada y suela sintética. Ligeras, transpirables y con alta versatilidad. Sistema de amortiguación compuesto por placa de TPU y EVA	1	SI	SI	Óptima Calidad

ITEM	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
01	**CONO PLASTICOS 40 CM CON HUECOS:** 
02	**PLATILLOS:** 
03	**ESCALERAS DE COORDINACION:**  

04	**LAZOS DE SALTAR:**  
05	**PROTECCIONES 3X1:** 

	
06	**RUEDAS PROFESIONALES:**  
07	**TABLAS DESLIZADORAS PATINAJE:** 

08	**PATINES SEMIPROFESIONALES:**  
09	**Bicicleta GW AVANTI:**  
10	**ZAPATILLAS CICLISMO DE RUTA:**  

11	**GAFAS CICLISMO DE RUTA:** 
12	**PARACAIDAS DE RESISTENCIA:**  
13	**NEVERA PORTATIL:** 

14	**SPINNER:** 
15	**TAPETE PARA YOGA:** 
16	**PLATAFORMA DE EQUILIBRIO:** 

17	**CARPA PLEGABLE:**  
18	**BOSU:** 
19	**PATINES PATINAJE ARTISTICO:** 

20	**COJINES DE PATEO MEDIANOS:** 
21	**CASCOS DE PROTECCIÓN:** 
22	**PECHERAS:** 

23	**PAOS MEDIANOS:** 
24	**PALETAS DE VELOCIDAD:** 
25	**SPIKES DE ATLETISMO:** 

Una vez revisados los elementos por parte del apoyo a la supervisión, se hace constar que los mismos cumplen con los requisitos técnicos y financieros de calidad y oportunidad estipulados en el documento de estudios previos, y con destino a la Alcaldía Local de San Cristóbal. Dichos elementos estarán bajo la custodia de FREDDY ALBERTO HERNANDEZ PAEZ identificado con C.C. 79.646.805 de Bogotá, CPS 296-2024 como referente de Deportes de la Alcaldía Local de San Cristóbal; por otra parte, a quien se le debe realizar el egreso correspondiente para ser empleados es al señor EUSTORGIO RODADO FUENTES identificado con C.C. 79.096.684 de Bogotá, representante legal ABOVE COLOMBIA SAS.

Siendo las 13:00 pm se da por finalizada la verificación.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	**N/A**	**N/A**	**N/A**
2			
3			

Elaborada por: Yerson Andrei Fonseca Cortes

Fecha de la próxima reunión: **N/A** Lugar de la próxima reunión: **N/A**

CERTIFICACIO PERSONAL

Yo Eustorgio Rodado Fuentes identicado con cedula de ciudadanía No. 72.096.684 de Sabanagrande representante legal de **ABOVE COLOMBIA SAS** Nit. 901.704.983-5 me permito certificar que la señora **AMALY SUAREZ LUGO** identificado con cedula de ciudadanía No. 52.997.958 de Bogota labora en la empresa desempeñando el cargo de Gerente Comercial.

Se expide a los veintiséis (24) días del mes de Septiembre del 2024.

Cordialmente;



EUSTORGIO RODADO FUENTES
Representante Legal
ABOVE COLOMBIA SAS

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

SIENDO LAS 2:15 PM SE DA INICIO A LA REUNION VIRTUAL ENTRE EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA ALSC Y EL OPERADOR ABOUE COLOMBIA PARA LA REALIZACION DEL COMITE TECNICO DE SEGUIMIENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE:

- FREDDY HERNANDEZ - REFERENTE DEPORTES ALSC
- ANGIE SOTO - PROFESIONAL DEL AREA DE DEPORTES
- YEISON APONTE - DELEGADO DEL IDRD
- EUSTORGIO RODADO - REPRESENTANTE ABOUE COLOMBIA
- AMALV SUAREZ - DELEGADA ABOUE
- JOSE LUIS SUAREZ - ASESOR DEL DESPACHO

CUYO OBJETIVO ES REVISAR LOS IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, LA PALABRA LA TOMA EL REFERENTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA ALSC DONDE DA A CONOCER LOS SIGUIENTES PUNTOS:

*FREDDY HERNANDEZ -> SE INFORMA QUE DE PARTE DEL SEÑOR EUSTORGIO RODADO REPRESENTANTE DE ABOUE, SOLICITARON UN REQUERIMIENTO CON ASUNTO DE SOLICITUD DE APROBACION DE ELEMENTOS,

*FREDDY HERNANDEZ -> LOS IMPLEMENTOS DEPORTIVOS YA TIENEN APROBACION POR PARTE DEL COMITE TECNICO DE SEGUIMIENTO, CABE RESALTAR QUE ESE DIA DE APROBACION SE ENCONTRABAN

- YEISON APONTE - DELEGADO IDRD
- IVAN CAMARGO - REPRESENTANTE LIGA DE CICLISMO
- JUAN CARLOS TIRIANA - ALCALDE LOCAL ALSC

EN EL INGRESO AL ALMACEN NO SE APRUEBAN LOS ELEMENTOS COMO: BANDAS ELASTICAS, CASCO CICLISMO, Y CASCO DE PATINAJE PORQUE NO SON LOS MISMOS QUE SE PRESENTARON INICIALMENTE COMO MUESTRA.

*SEGUIDO A ESTO HACE INTERVENCION EL DOCTOR JOSE LUIS SUAREZ ASESOR DEL DESPACHO DE LA ALSC, EL CUAL INFORMA QUE SE DEBE TENER UN CONTROL Y NO SE PUEDE INCURRIR EN UN SOBRE COSTO, Y SE DEBE VERIFICAR QUE LO QUE ESTAMOS PAGANDO VAYA LO QUE ESTAMOS PAGANDO

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- POSTERIORMENTE TOMA LA PALABRA EL SEÑOR EUSTORGIO RODADO REPRESENTANTE DE ABOUE COLOMBIA SAS QUIEN INDICA ALGUNAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTOR SOBRE LOS CONCEPTOS TECNICOS DE LOS CASCOS DE CICLISMO Y PATINAJE IGUALMENTE ACLARA QUE SE BASAN EN EL CERTIFICADO "TEST REPORT NBHL 1704006123 DEL 18 DE MAYO DEL 2022" CON CARACTERISTICAS Y PRUEBAS DE LOS CASCOS QUE CUMPLEN CON LA FICHA TECNICA.

SOBRE LAS BANDAS ELASTICAS EL SEÑOR EUSTORBIO INDICA QUE ESTAN A LA ESPERA DE UN PRONUNCIAMIENTO YA QUE FUERON RECHAZADAS, PERO SE HICIERON LAS PRUEBAS PERTINENTES DONDE SE EVIDENCIA QUE CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS DE LA FICHA TECNICA.

- DESPUES DE HABER ESCUCHADO LA INTERVENCION DEL SEÑOR EUSTORBIO EL REFERENTE FREDDY HERNANDEZ HABLA SOBRE DOS PUNTOS IMPORTANTES:

 - LOS CASCOS DE PATINAJE Y CICLISMO TIENE UN ITEM TOTALMENTE DIFERENTE
 - SE MUESTRA POR CAMARA LAS ESPECIFICACIONES DEL CASCO QUE NO SE APROBO

DE ACUERDO A LO ANTERIOR EL REFERENTE FREDDY HERNANDEZ INDICA QUE LOS CASCOS NO CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS DEL PRIMER ELEMENTO APROBADO Y QUE SE VA A REVISAR EN EL MERCADO ELEMENTOS CON CARACTERISTICAS SIMILARES.

- AMALY SUAREZ INTERVIENE ACLARANDO QUE LA MUESTRA PRESENTADA INICIALMENTE ESTABA DISPONIBLE EN ESE MOMENTO PERO QUE ESE CASCO AHORA YA NO ESTA DISPONIBLE, POR ESE MOTIVO SE PRESENTO OTRA MUESTRA DE OTRO CASCO.

- DESPUES DE LA INTERVENCION DE LA DELEGADA DE ABOUE, TOMA LA PALABRA EL DOCTOR JOSE LUIS SUAREZ DONDE INFORMA QUE EFECTIVAMENTE SI HAY QUE TENER EN CUENTA POR PARTE DE LA ENTIDAD QUE NO ESTAMOS PAGANDO UN ELEMENTO QUE TENGA UN SOBRECOSTO, Y SUGIERE QUE ES IMPORTANTE REALIZAR UNA REUNION PRESENCIAL Y PODER DARLE SOLUCION DE AMBAS PARTES Y UNA BUENA EJECUCION

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- POSTERIORMENTE EL REFERENTE DE DEPORTES FREDDY HERNANDEZ SOLICITA PARA EL DIA MIERCOLES POR MEDIO DE CORREO ELECTRONICO UNA REUNION PRESENCIAL DONDE EL OPERADOR (ABOUT COLOMBIA) DEBERA TRAER:

 - CASCO CICLISMO
 - CASCO PATINAJE
 - BANDAS ELASTICAS

Y POR MEDIO DE UN COMITE TECNICO DE SEGUIMIENTO SE DEFINIRA SI CUMPLEN O NO LOS ELEMENTOS QUE USTEDES ESTAN PRESENTANDO, A SU VEZ POR PARTE DEL AREA DE DEPORTES SE DARA INMEDIATA RESPUESTA AL REQUERIMIENTO SOLICITADO.

SIENDO LAS 3:17 PM SE DA POR FINALIZADA LA REUNION VIRTUAL

Powered by CamScanner



Freddy Alberto Hernandez Paez

JP

Jose Luis Suarez Parra

AL

AMALY SUAREZ LUGO - ABOVE SAS (Invitad...

YI

Yeison Aponte IDRD

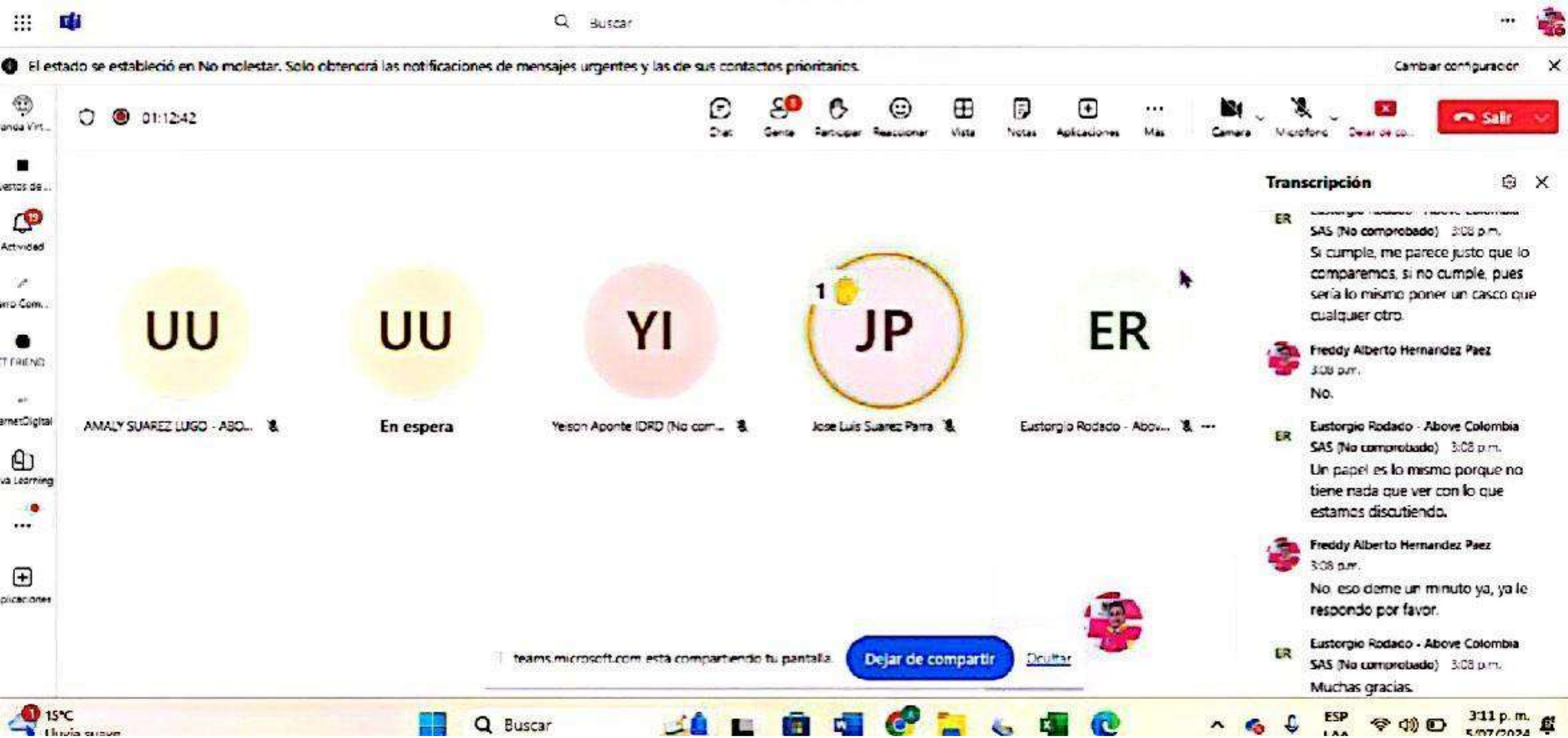
ER

Eustorgio Rodado - Above Colombia SAS

FH

Freddy Hernández

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIE... Chat Archivos Resumen Asistencia +2 Unirse 2

5 jul 2024 1:41 p.m. - 9:19 p.m. Descargar

6	1:41 p.m. - 9:19 p.m.	7h 37m 44s	2h 13m 50s
Asistieron	Hora de inicio y finalización	Duración de la reunión	Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
Freddy Alberto Hernandez Paez freddy.hernandez@gobiernobogota.g...	2:01 p.m.	3:23 p.m.	1h 21m 55s	Organizador
FH Freddy Hernán... (No comprobado)	2:01 p.m.	9:19 p.m.	7h 17m 35s	Moderador
AL AMALY SUAREZ L... (No comprobado)	2:01 p.m.	3:17 p.m.	1h 15m 50s	Moderador
ER Eustorgio Rodado... (No comprobado)	2:06 p.m.	3:17 p.m.	1h 10m 52s	Moderador
YI Yeison Aponte I... (No comprobado)	2:06 p.m.	3:17 p.m.	1h 10m 54s	Moderador

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local San Cristobal

FECHA: 18 de Marzo - 2024 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Despacho

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité técnico Seguimiento CU 940-2023 entrega muestras

HORA DE INICIO: 11:30 AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:30 PM.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Yeisa Apark Fonseca			X			X				IDRD - OAL	yeisa.apark@idrd.gov	3123446224	
Amaly Suarez Lucero		X								Oficina Coloniza	asuarez@gobierno	3005470	
Jose Suarez	X								X	FDL SC Despacho	jsc.suarez@gobierno	3115227835	
Juan Carlos Tivana		X						X		Alcaldía San Cristobal	alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co	3107653968	
Sebastian Soler Ortiz			X						X	ALSC - deportes	Jhean.soler@gobierno	3045662988	
Angie Alejandra Soto León			X						X	ALSC - Deportes	freddy.hernandez@gob.	3183016844	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 11:50 am se da inicio a la reunión en presencia del Alcalde Local, profesionales área deportes, delegado IDRD y representante operador ABOVE. para tratar los siguientes temas:

-Cumplimiento de la entrega de muestras para aprobacion: Desde el apoyo a la supervisión informa que se han solicitado en multiples oportunidades a traves de correo electronico la entrega de las muestras, de las cuales, de 33 Item unicamente se han aprobado a la fecha 18 Item.

- Representante ABOVE = Se han tenido dificultades con los proveedores frente a las caracteristicas tecnicas. y de importacion de materia prima.

- Apoyo a la supervision = No se ha traido elementos fisicos, no se va aprobar en papel los items, debe ser en físico.

- Representate ABOVE: Se compromete a traer las muestras fisicas faltantes el 22 de marzo con el fin de evitar las sanciones.

- Apoyo a la supervisor: Se aprueba la propuesta de la representate de ABOVE; ademas, se Contempla entrega parcial de los Item con el fin de avanzar en la ejecución del contrato.

- Se advierte que, de acuerdo al compromiso del contratista de entregar las muestras el dia 22 de marzo se valora por parte de la entidad citar a audiencia que trata el articulo 86 de la ley 1474 de 2011

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Entrega de las muestras de los elementos que faltan por aprobar, en Físico.	ABOVE	22/03/2024.

Elaborada por: Angie Soto León

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ÁREA DEPORTES / ALCALDIA LOCAL SAN CRISTOBAL (ALSC)

FECHA: 19-01-2024 **VIRTUAL:** ___ **PRESENCIAL:** X **LUGAR :** **LUGAR (En caso de ser presencial)** INSTALACIONES ALSC

OBJETO DE LA REUNIÓN: COMITE TECNICO DE SEGUIMIENTO ABOUE COLOMBIA S.AS

HORA DE INICIO: 12:05 PM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 1:10 PM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLO.	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA					
Eustorgio Rodolfo Fuentes									X		Above Colombia SAS	eustorgiorodolfo@gmail.com	3508190268	
[illegible]									X		[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Roger Steven Mosquera			X						X		ALSC - Deportes	FREDDY.HERNANDEZ	3166165395	Roger M.
Sebastian Soler Ortiz			X						X		ALSC-deportes	Juan.soler@gobierno	3045662488	
Freddy A. Hernandez			X						X		ALSC - DEPORTES	freddy.hernandez@gobierno	3135[illegible]007	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

SIENDO LAS 12:05 PM EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL SE LLEVA A CABO EL COMITE TECNICO DE SEGUIMIENTO CON EL OPERADOR ABOVE COLOMBIA S.AS, EL OBJETIVO DE LA REUNION ES DEJAR ESTABLECIDAS LAS FECHAS DE ENTREGA DE LA IMPLEMENTACION DEPORTIVA QUE SE LES DARA A LOS CLUBES EN LAS DISCIPLINAS COMO:

- PATINAJE
- CICLISMO
- TAEKWONDO

✓ LAS FECHAS QUE SE CONCRETARON FUERON LAS SIGUIENTES

- MUESTRAS DE UNIFORMES - IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA APROBACION — 15-02-2024 / 20-02-2024
- ENTRADA Y SALIDA DE ALMACEN (UNIFORMES - IMPLEMENTOS) — 22-02-2024 / 27-02/2024
- ENTREGA DE DOTACION DEPORTIVA A LOS CLUBES — 29-02-2024 / 07-03/2024

SIENDO LA 1:10 PM SE DA POR CONCLUIDA LA REUNION

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
①	Entrega de muestras para aprobación	ARBOLE	15 al 20 / Febrero 2024 Material para aprobar

Elaborada por: ROGER MOSQUERA.

Fecha de la próxima reunión: DEL 15 AL 20 DEL 02 DEL 2024 Lugar de la próxima reunión: ALSC.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldia local San Cristobal – Área Deportes.C

FECHA: 22/04/2024 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Sala innovacion - ALSC.

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité Técnico de Seguimiento contrato FDLSC-CV-940-2023

HORA DE INICIO: 11:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:45 am.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Santiago Rodolfo									X	Above Colombia	contacto@above.com.co	3508140308	
Andy Suarez									X	ABOVE COLOMBIA	asuarez@above.com	5003547857	
Jose Luis Suárez Pax									X	FDLSC	jose.suarezp@gmail.com	3115227835	
Freddy Hernandez			X						X	FDLSC – DEPORTES	freddy.hernandez@fdlsc	3118513009	
Angie Alejandra Soto León			X						X	Deportes-ALSC	freddy.hernandez@gobierno	3153016844.	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 11:00 am se da inicio al comité técnico de seguimiento del CV 940-2023 en presencia de los profesionales del área de deportes ALSC, asesor despacho ALSC y los representantes de ABOVE COLOMBIA para tratar los siguientes temas:

(1) Fecha de entrega de elementos pendientes por aprobar.
(2) Fecha de entrega de elementos para el proceso de ingreso y egreso al almacen.
(3) Fecha de entrega de los elementos a los clubes beneficiarios

De lo anterior, se decide=

(1) 03 de mayo de 2024 = Entrega de muestras para aprobación (Spinner Bicicleta, uniformes de todas las modalidades, sudaderas, zapatillas de ciclismo)

(2) El 31 de mayo de 2024 se hace el ingreso y salida al almacen del 100% de los elementos.

(3) El 1 de junio de 2024 se hace la entrega de los elementos a los clubes que se van a beneficiar.

En virtud de los articulos 13, 32 y 40 de la ley 80 de 1983, la administración pública puede mencionar marcas en los elementos de licitación pública; sin embargo, la entidad para determinar y definir las caracteristicas técnicas del ITEM BICICLETA, se fundamento en las solicitudes y descripciones que los clubes deportivos a beneficiar solicitaron; lo anterior, en pro de cumplir con el mínimo requerido para el rendimiento deportivo, sin esto sea una obligación; no obstante, las partes convienen proveer este item con cualquier marca que cumplan con las especificaciones técnicas o las mejore, la entidad se reserva el derecho de que los elementos cuenten con la mismas especificación técnica inicialmente establecida, lo que quiere decir que esta sujeta a verificación.

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

Bogota D.C, Junio 12 de 2024

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE SANCRISTOBAL
Atn. Sr. Freddy Hernández
Apoyo De la Supervisión
Contrato CV-940 de 2023
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. CV-940 DE 2023

Estimados Señores;

Por medio de la presente, me permito comunicarme con ustedes en mi calidad de representante legal de ABOVE COLOMBIA SAS, contratista encargado de la ejecución del Contrato No. CV-940 de 2023, suscrito el 29 de diciembre de 2023, con fecha de inicio del 17 de enero de 2024, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS Y CLUBES DEPORTIVOS, AVALADOS POR EL IDRD Y DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN EL MARCO DEL PROYECTO 1801,SAN CRISTÓBAL ES DEPORTE.
.

El motivo de esta comunicación es solicitar formalmente una prórroga de un (1) mes adicional al plazo originalmente estipulado para la ejecución del contrato mencionado. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de gestionar la consecución y/o fabricación de dos ítems específicos: uniformes de ciclismo y sudaderas para profesores. Las demoras corresponden a los siguientes factores.

1. Disponibilidad de materiales: los materiales necesarios para fabricar los uniformes no están fácilmente disponibles o hay problemas de suministro, esto retrasa el proceso de fabricación.
2. Problemas de producción: Los desafíos en la línea de producción, como averías de maquinaria, escasez de mano de obra y falta de capacitación del personal, causando retrasos significativos.
3. Cambios en el diseño o especificaciones.

Para sustentar esta solicitud, me permito referir a lo establecido en la Ley 80 de 1993, específicamente en su Artículo 27, el cual establece que "los contratos estatales pueden ser modificados por acuerdo entre las partes" cuando circunstancias imprevistas o fuera del control de los contratistas afectan la ejecución del contrato. Además, el Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.3.1, faculta la ampliación de los plazos de los contratos en situaciones justificadas que impidan el cumplimiento en los términos originalmente pactados.

Cabe destacar que el resto de los ítems incluidos en el contrato, que constituyen el 98% del total del contrato, ya se encuentran listos para ser entregados de manera inmediata. Estos productos están disponibles en nuestra bodega, esperando únicamente la resolución de esta solicitud de prórroga para proceder con el agendamiento del evento y la entrega completa y en cumplimiento con los términos contractuales.

Adicionalmente, consideramos que la aprobación de esta prórroga es un elemento esencial para minimizar los riesgos asociados a la ejecución del contrato y dar tiempo al contratista a fin de intentar conseguir los bienes mencionados, asegurando así que la totalidad de los ítems cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.

Agradecemos su comprensión y colaboración en este asunto, confiando en que esta prórroga permitirá la entrega completa y en conformidad con las expectativas y requerimientos de su entidad.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional que pudiesen tener.

Cordialmente,

EUSTORGIO RODADO FUENTES
ABOVE COLOMBIA SAS

SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 940-2023

Bogotá D.C., Julio 12 de 2024

Radicado Nro. 20244212245442

Doctor:
JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Supervisor Contrato 940 de 2023
Alcalde Local de San Cristóbal
Secretaría de Gobierno
BOGOTÁ

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 940-2023

Cordial saludo:

En mi calidad de representante legal del contratista ABOVE COLOMBIA SAS, me permito solicitar a la entidad una prórroga del plazo de ejecución del Contrato 940-2023, conforme a lo establecido en las normas contractuales vigentes en Colombia, específicamente en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, que contemplan la figura de la prórroga como un mecanismo para garantizar la exitosa ejecución de los contratos estatales.

Justificación de la Prórroga:

El proveedor nos dio una muestra inicial de los cascos, la cual se llevó a la supervisión del contrato y el mismo fue aprobado. Posteriormente, hicimos la negociación de la compra y se realizaron unos anticipos para la adquisición del elemento. Sin embargo, el proveedor nunca nos informó que el casco estaba descontinuado o simplemente nos pidió tiempo, el cual nosotros se lo facilitamos. Cuando nos fue a entregar ese elemento y los otros elementos comprados, nos dimos cuenta que no correspondían a los cascos que se habían negociado inicialmente. Entonces tomamos el riesgo de presentarlos a la supervisión ese día que se hizo la primera revisión de los elementos, pero no fueron aprobados ni tenidos en cuenta para la primera entrega.

Hemos estado en comités técnicos con la supervisión tratando de solucionar el tema, pero a la fecha no se ha llegado a ningún acuerdo. Nos reunimos con el proveedor, quien respondió por los cascos y nos permitió solucionar el tema. Estamos presentando una nueva muestra al supervisor del contrato para que él mismo dé la viabilidad y apruebe el elemento.

Por las razones expuestas, solicitamos respetuosamente una prórroga de veinticinco (25) días, que es el tiempo que el proveedor nos pide para hacer la entrega de los cascos y garantizar que estos cumplan con las especificaciones requeridas por el contrato.

Normatividad Aplicable:

1. Ley 80 de 1993: Según el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es procedente la prórroga del plazo contractual cuando se presenten situaciones imprevistas que impidan la ejecución normal del contrato, siempre que estas no sean imputables al contratista y se justifiquen debidamente.

La ley establece que la administración puede conceder prórrogas, previo análisis y justificación de las circunstancias que las motivan, garantizando así el cumplimiento de los fines estatales.

2. Decreto 1082 de 2015: El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.4.4, señala que se podrá prorrogar el plazo de ejecución de los contratos cuando se presenten circunstancias que justifiquen dicha extensión, como eventos de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando se requiera para asegurar la completa ejecución del objeto contractual. Esta norma complementa lo establecido en la Ley 80 de 1993, proporcionando un marco normativo claro para la gestión de prórrogas contractuales.

3. Concepto de Fuerza Mayor y Caso Fortuito: De acuerdo con el Código Civil Colombiano, la fuerza mayor o el caso fortuito son eventos imprevistos e irresistibles que justifican la modificación de los términos contractuales, incluyendo la extensión del plazo de ejecución. En este caso, la discontinuidad del casco inicialmente aprobado constituye una circunstancia imprevista que ha impedido el normal desarrollo del contrato.

4. Principios de la Contratación Estatal: La Ley 80 de 1993, en su artículo 23, establece los principios de economía, celeridad, eficacia e imparcialidad que deben guiar la contratación pública. La solicitud de prórroga se enmarca dentro de estos principios, ya que busca garantizar la correcta ejecución del contrato, asegurando que los bienes entregados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y se ajusten a los fines para los cuales fueron contratados.

Razones Adicionales para la Prórroga:

1. Garantía de Calidad: La prórroga permitirá al proveedor suministrar cascos que cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, evitando así posibles sanciones o la necesidad de reemplazos posteriores que generarían costos adicionales y demoras en la ejecución del contrato.

2. Eficiencia Administrativa: Al conceder la prórroga, se asegura que los recursos ya invertidos en el contrato se utilicen de manera eficiente, permitiendo la culminación exitosa del proyecto sin incurrir en desperdicio de recursos o penalidades.

3. Cumplimiento de los Fines Contractuales: La prórroga es necesaria para cumplir con los objetivos establecidos en el contrato, asegurando que los beneficiarios reciban los productos adecuados y de alta calidad, conforme a lo pactado inicialmente.

Informe del Estado Actual del Contrato:

1. Actas de Inicio y Liquidación:
- El acta de inicio se suscribió oportunamente el día 17 de enero de 2024, con el supervisor del contrato Dr. Juan Carlos Triana Rubiano.

2. Documentación:
- Se han entregado todos los documentos, informes y archivos relacionados con las obligaciones contractuales.

3. Aprobación de Muestras:
- Detalle del estado de presentación y aprobación de muestras, incluyendo las devoluciones o no aprobaciones. Los ítems pendientes de aprobación son:

- Cascos
- Bandas elásticas

4.Imprevistos y Retrasos:
- Hemos experimentado contratiempos inesperados relacionados con la importación de elementos y la aprobación de diseños, lo cual ha retrasado significativamente el cronograma de ejecución.

5.Ejecución:
- Se entregó el 65% del contrato de lo cual se cuenta con las respectivas actas de recibo y la factura correspondiente por valor aproximado de 360 millones. Los demás elementos se encuentran comprados, la mayoría disponibles para entrega una vez se superen las diferencias técnicas y otras en confección.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a la espera de su pronunciamiento favorable para poder cumplir con las obligaciones contractuales de manera eficiente y efectiva.

Atentamente,

Eustorgio Rodado Fuentes
Representante Legal ABOVE COLOMBIA S.A.S.
Nit. 901704983-5

Bogotá D.C., abril 16 de 2024

Doctor:
JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Supervisor Contrato 940 de 2023
Alcalde Local de San Cristóbal
Secretaría de Gobierno
BOGOTÁ.

Asunto: SOLICITUD PRÓRROGA PLAZO DE EJCUCIÓN Y CONDICIONES CONTRATO 940 DE 2023.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, en mi calidad de representante legal de ABOVE COLOMBIA SAS, identificado al final de esta misiva, y en el marco del contrato de compraventa N.º 940 de 2023, me dirijo a usted para informar sobre el estado actual de ejecución del contrato. Debido a circunstancias imprevistas que han afectado el cumplimiento de los plazos estipulados, solicito de manera respetuosa una prórroga en el plazo de ejecución del contrato.

Esta solicitud se justifica con base en lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que permite ajustes razonables en los contratos en caso de circunstancias excepcionales, siempre y cuando no se afecte la calidad ni se incurra en sobrecostos. Además, el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 faculta a las partes a realizar modificaciones en los contratos para garantizar su adecuada ejecución.

Por lo tanto, solicito su consideración para extender el plazo de ejecución del contrato y, si es posible, ajustar ciertas condiciones contractuales de común acuerdo. Esto permitirá asegurar el cumplimiento del contrato en los términos más beneficiosos para ambas partes.

Esta solicitud está sustentada en varios elementos esenciales para el cumplimiento del contrato, previos a la entrega, que incluyen la presentación y aprobación de muestras, la adquisición de los bienes a suministrar, la importación, el diseño, la fabricación y el alistamiento. Hemos experimentado contratiempos inesperados, particularmente en lo relacionado con la importación de elementos vinculados con la disciplina del ciclismo y la aprobación de los diseños propuestos para los uniformes.

Estos obstáculos han retrasado nuestro cronograma de ejecución de manera significativa, lo que justifica la necesidad de una prórroga. Además, estos retrasos son coherentes con las disposiciones del artículo 5 del Decreto 1082 de 2015, que permite ajustes razonables en los contratos administrativos para garantizar su adecuada ejecución en caso de imprevistos.

Por tanto, para asegurar que el contrato se complete de manera efectiva y dentro de los estándares de calidad requeridos, solicitamos su consideración para otorgar una prórroga en el plazo de ejecución del contrato, así como cualquier ajuste necesario en sus condiciones contractuales. Esto nos permitirá superar los desafíos presentados y cumplir con los objetivos del contrato de forma satisfactoria para ambas partes.

A continuación, presento un borrador de informe de ejecución del contrato, que detalla el estado actual de cumplimiento y las responsabilidades pertinentes según los requerimientos establecidos por la entidad:

1. INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A continuación detallamos las obligaciones generales y específicas del contrato precisando el estado de cada una a fin de considerar los avances en la ejecución:

A. Obligaciones Generales:

1. Actas de Inicio y Liquidación: El acta de inicio se suscribió oportunamente el día 17 de enero de 2024, con el supervisor del contrato Dr. Juan Carlos Triana Rubiano – Alcalde Local de San Cristóbal, la cual se anexa (anexo 2 – acta de inicio)

2. Documentación: Se han entregado oportunamente todos los documentos, informes y archivos relacionados con las obligaciones contractuales al supervisor del contrato.

3. Lineamientos del Sistema de Gestión: Hemos seguido los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Secretaría Distrital de Gobierno.

4. Confidencialidad y Propiedad Intelectual: Hemos mantenido estricta confidencialidad y respetado los derechos de autor relacionados con los documentos, obras y creaciones desarrolladas durante la ejecución del contrato.

5. Cumplimiento Ético: Hemos dado estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito y todas las normas relacionadas con ética y valores emitidas por la Secretaría Distrital de Gobierno durante la ejecución del contrato.

6. Uso de Software y Recursos Tecnológicos: No se ha instalado ni utilizado software sin la autorización de la Dirección de Tecnologías e Información. Los bienes y recursos tecnológicos están siendo utilizados de manera adecuada.

7. Certificación de Pagos: Se han presentado las certificaciones de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar, conforme a la ley, se anexa el certificado correspondiente a la fecha (anexo 3 – certificado cumplimiento seguridad social)

8. Vinculación de Mujeres: Hemos cumplido con la vinculación de al menos el 50% de mujeres para la ejecución del contrato, en particular porque hemos designado como coordinador del contrata a la Dra. Amaly Suarez Lugo – Gerente Comercial de nuestra sociedad.

9. Certificación Bimensual: Se han presentado las certificaciones bimensuales sobre la vinculación de mujeres, adjuntando listados y planillas de pago de seguridad social, la vinculación de mujeres a nuestra sociedad se ha mantenido según lo solicitado, certificado que se anexa al presente. (anexo 4 – certificado bimensual certificado vinculación mujeres)

10. Registro en Plataforma: Hemos iniciado el registro en la plataforma "Bogotá Trabaja", y nos encontramos a al espera que nos llegue la respectiva certificación.

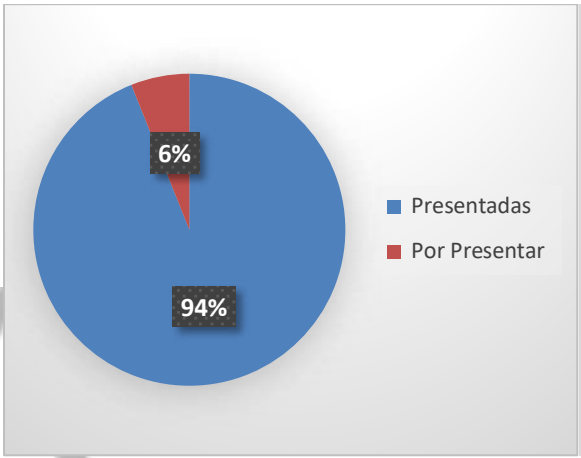
11. Garantías: Las garantías del contrato han sido actualizadas conforme a modificaciones en valor, plazo y demás cambios que afecten su vigencia o monto. En particular hemos suministrado la póliza de seguros No. 21-44-101433876 expedida por Seguros del Estado, la cual se cuenta vigente y cubre todas las disposiciones establecidas y que fue aprobada por la entidad. (anexo 5 – póliza de cumplimiento del contrato)

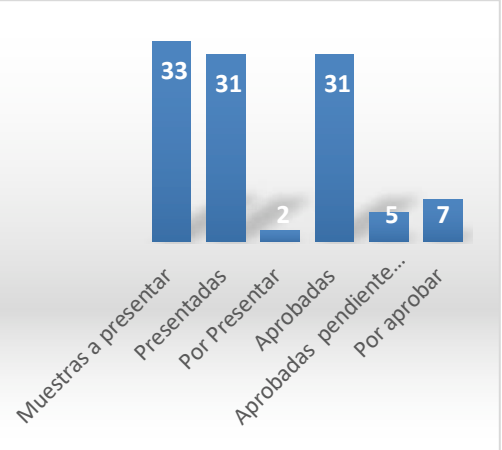
B. Obligaciones Específicas:

1. Calidad y Entrega Oportuna: Los elementos deportivos propuestos han sido entregado en sus muestras a tiempo, de común acuerdo con el equipo de apoyo a la supervisión y con la calidad requerida a las escuelas de formación deportiva, clubes y atletas de alto rendimiento, y en especial las fichas técnicas establecidas por la entidad, al respecto presentamos de manera detallada el estado de presentación y aprobación de muestras que dan cuenta de las compra de las mismas, las negociaciones con los proveedores, los ajustes solicitados por el equipo de apoyo a la supervisión de la entidad, las devoluciones o no aprobaciones y demás consideraciones aceptadas con relación a las muestras físicas de cada ítem a suministrar, detalle que se soporta en los anexos: Anexo 6 - Acta de aprobación de muestras 01 - 29-02-2024, Anexo 6 - Acta de aprobación de muestras 01 - 29-02-2024, Anexo 8 - Acta de aprobación de muestras 03 - 22-03-2024, y Anexo 9 - Cuadro estado de Muestras:

Resumen estado de muestras

Resumen	Cantidad	% de los ítems	Valor que representa	% del valor
Muestras a presentar	**33**	100,00%	533.781.218	100,0%
Presentadas	**31**	93,94%	416.463.213	78,0%
Por Presentar	**2**	6,06%	117.318.006	22,0%
Aprobadas	**31**	93,94%	416.463.213	78,0%
Aprobadas pendiente diseños	**5**	15,15%	76.315.271	14,3%
Por aprobar	**7**	21,21%	193.633.277	36,3%
Ítem no disponible mercado	**1**	3,03%	1.461.601,68	0,3%





Anexo al presente se suministra el cuadro Anexo 9 - Cuadro estado de Muestras, en el cual se especifica el estado de cada muestra el acta con la cual fue aprobada y que da cuenta individual del resumen planteado anteriormente.

Es importante explicar el detalle de las muestras con el estado; Aprobadas pendiente diseños, por aprobar, y Ítem no disponible mercado así:

Aprobadas pendiente diseños:
En total de las muestras presentadas existen 5 ítems que corresponden a los uniformes de; 1) uniforme de ciclismo, 2) Sudaderas profesores, 3) Uniforme de taekwondo, 4) Uniforme de patinaje, 5) Uniforme patinaje artístico. Los cuales se presentaron y fueron aprobados en su diseño de moda, calidad y acabado, y está pendiente por parte de la entidad (Oficina de Prensa y Apoyo a la Supervisión) el diseño y logotipos de identificación solicitados.

En días pasados enviamos varias propuestas de diseños los cuales no fueron aprobados (lo cual es lógico y comprensible), ante lo que se nos solicitó seguir el manual de marca de "#100 días por Bogotá", por lo que ajustamos los diseños (anexo 10 -email reenvío con ajuste a "#100 días por Bogotá!") a dicha solicitud, sin embargo estos no fueron aprobados y se nos dijo que debía ser con el manual de marca general de Bogotá, ante lo que ajustamos nuevamente los mismos presentando las nuevas propuestas, sin embargo ante la duda y con el fin de aclarar todos los diseños logos y elementos a utilizar el apoyo a la supervisión convocó el día de ayer a las 9:00 am, con un delegado del área de prensa Dr. Jhon Ruiz Copa quien nos explicó los ajustes a realizar y conceptualizó como debían ajustarse los diseños.

Después de la reunión, procedimos a realizar los ajustes correspondientes y enviamos los nuevos diseños en formato PDF a través de correo electrónico al apoyo a la supervisión para su tramitación y aprobación. Esto se evidencia en el anexo adjunto (anexo 11: correo remitido con los diseños de los uniformes con fecha 11 de abril de 2024).

Entonces estos ítems requieren de la aprobación definitiva toda vez que para su entrega será necesario su confección según las tallas detalladas e individuales de cada usuario final, los diseños de las prendas y los logos e identificaciones que apruebe el área de prensa, lo cual a la fecha se encuentra en trámite.

Por aprobar

Por otro lado existen 2 ítems pendientes por aprobar que corresponden a: 1) Bicicletas y 2) Spinner de patinaje. Al respecto precisamos cada uno así:

Con relación a las bicicletas es importante señalar, que en primer lugar la ficha técnica refiere a una marca y gama específica de bicicletas (GW AVANTI) que si bien se venden en el mercado no existen disponibles fácilmente porque de acuerdo a las piezas solicitadas es necesario su armado específico, esto es lógico toda vez que entendemos que la entidad lo que busca es ofrecer a la comunidad usuarios finales herramientas de alta competencia para la práctica de esta disciplina. Sin embargo esta situación implica la consecución con varios proveedores, lo cual hemos hecho habiendo negociado o acordado con Bicycle Parking R (nit. 1019089176-0), proveedor con el cual suministraremos exactamente el elemento solicitado cumpliendo el 100% de las piezas como se evidencia en la ficha técnica que hemos suministrado (anexo 11 – ficha técnica bicicleta GW), pero luego de empezar la consecución de cada elemento ha sido necesario la importación de algunos de ellos, importación que no se puede hacer directamente sino que toca a través del fabricante GW (según sus tiempos y condiciones), situación que nos está implicando un retraso imprevisto en el suministro de un mes y medio (quedando a hoy 1 mes) lo cual hemos solicitado a nuestro proveedor que nos certifique, documento que suministramos en el anexo 12 – certificado Bicycle Parking R.

Ítem no disponible mercado

En otro lugar esta el ítem Spinner de patinaje, elemento que apoyo al entrenamiento de patinaje artístico, sin embargo dicho elemento no se consigue en el mercado, y por la cantidad solicitada y su valor y/o peso porcentual en el contrato consideramos o proponemos a la entidad que el mismo no se suministre y su presupuesto sea asignado a mayores cantidades de los otros ítems, es importante señalar que este elemento corresponde al 0,28% del valor del contrato, esta propuesta la hemos manifestado al apoyo a la supervisión quien nos ha conminado que conseguirlo, ente lo que hemos solicitado a nuestro proveedor de elementos de patinaje su fabricación y actualmente nos encontramos a la espera del suministro de un prototipo para ser presentado al apoyo a la supervisión.

2. Costos de Transporte: Los costos de transporte de los elementos deportivos han sido asumidos conforme a las obligaciones contractuales, y los demás en que se incurran, para lo cual contamos con nuestro proveedor de servicios de transporte Serviveloz del Sur Ltda, empresa de la que somos socios y a través de la cual efectuamos los proceso de distribución y entrega.

3. Adquisición de Materiales: Los materiales han sido adquiridos en sitios reconocidos, garantizando calidad, garantía y cumplimiento de normas tributarias, destacando que todos los elementos contarán con factura electrónica y no serán adquiridos en mercados informales o de dudoso origen como mercado libre, linio etc. Cada elemento que hemos negociado y sobre los que hemos entregado anticipos y órdenes de compra cumplen con lo requerido al respecto. Al respecto es importante agregar que los materiales han sido negociados con nuestro proveedores y se han generado las respectivas órdenes de compra de la mayoría de los ítems como se evidencia en los anexos Anexo 16: OC-3-9 - PATINES ALFRED SAS y Anexo 17: OC-3-2 - BICYCLE PARKING

4. Ingreso a Almacén: Los bienes adquiridos serán ingresados al Almacén de la Alcaldía Local de San Cristóbal, de acuerdo con las instrucciones del apoyo ala supervisión.

5. Personal Profesional y Logístico: Contamos con personal profesional y logístico conforme a lo requerido para la ejecución del proyecto. En particular como contratista hemos asignado a la Dra. Amaly Suarez Lugo – Gerente Comercial de la empresa.

6. Responsabilidad de Elementos Deportivos: El contratista ha asumido la adquisición, transporte e importación de los elementos deportivos según lo necesario.

7. Procedimientos Administrativos: Se han aceptado los procedimientos administrativos del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para la ejecución del contrato.

8. Facturación: Las facturas se presentaran oportunamente con los soportes correspondientes, en especial se emitirán las respectivas facturas electrónicas bajo la resolución de facturación electrónica.

9. Obligaciones Adicionales: Se están cumpliendo las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.

10. Información Financiera: El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal ha sido mantenido al tanto del estado financiero del contrato. De lo que hemos invertido, muestras, diseños, transporte personal de coordinación y apoyo, y entregado anticipo a nuestros proveedores que en caso que la entidad lo requiera suministraremos todos los soportes de gastos y egresos realizados en la ejecución del contrato.

11. Coordinador de Entrega: Se cuenta con un profesional experto en este tipo de contrato que ha suministrado a más de 15 contratos dotación similar relacionada con la educación física o áreas afines que realiza funciones de coordinador de entrega.

2. SOLICITUD DE PRÓRROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN

El presente aparte del este documento tiene como objetivo solicitar una prórroga en el plazo de ejecución del contrato de compraventa Nº 940 de 2023, entre ABOVE COLOMBIA SAS y la Alcaldía Local de San Cristóbal, representada por el DOCTOR JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO. Esta solicitud se basa en la necesidad de cumplir de manera adecuada con los objetivos y las obligaciones contractuales, así como garantizar la satisfacción de ambas partes involucradas en el contrato.

A. Justificación de la Solicitud

La solicitud de prórroga se fundamenta en lo establecido en la normativa vigente, especialmente en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que permite realizar ajustes razonables en los contratos en caso de circunstancias excepcionales, siempre y cuando no se afecte la calidad ni se incurran en sobrecostos. Adicionalmente, el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 faculta a las partes a realizar modificaciones en los contratos para garantizar su adecuada ejecución.

La necesidad de esta prórroga se debe a circunstancias imprevistas relacionadas con la importación de elementos vinculados con la disciplina del ciclismo y la aprobación de los diseños propuestos para los uniformes, que han retrasado significativamente el cronograma de ejecución. Estos contratiempos justifican la necesidad de ajustar el plazo de ejecución para asegurar la calidad y cumplimiento de los objetivos del contrato.

Asimismo, la solicitud está en línea con las disposiciones del artículo 5 del Decreto 1082 de 2015, que permite realizar ajustes razonables en los contratos administrativos para garantizar su adecuada ejecución en caso de imprevistos.

B. Estado Actual de la Ejecución

Hasta la fecha, se ha presentado el informe de ejecución del contrato, que detalla el estado actual de cumplimiento y las responsabilidades pertinentes según los requerimientos establecidos por la entidad. Los elementos deportivos han sido presentados de manera oportuna, con la calidad requerida, y se ha mantenido una comunicación constante con el equipo de apoyo a la supervisión para abordar cualquier ajuste necesario.

El informe también refleja el avance en la presentación y aprobación de muestras, la adquisición de bienes, importación, diseño, fabricación y alistamiento. No obstante, ciertos ítems relacionados con la disciplina del ciclismo han presentado demoras debido a la necesidad de importación de componentes específicos.

C. Propuesta de Prórroga

Teniendo en cuenta los retrasos mencionados y la importancia de cumplir con los estándares de calidad y los plazos establecidos, se propone una prórroga razonable al plazo de ejecución del contrato por el término de 39 días hábiles adicionales, aproximadamente 2 meses adicionales al plazo de ejecución actual. Esta prórroga permitirá garantizar que todos los aspectos del contrato se completen de manera eficiente y satisfactoria para ambas partes.

La prórroga solicitada está respaldada por los informes presentados y los anexos correspondientes, que detallan el estado actual de la ejecución del contrato y las razones de los retrasos experimentados.

D. Conclusión

En consideración a lo expuesto, se solicita la aprobación de una prórroga en el plazo de ejecución del contrato, por el término de 39 días hábiles adicionales, aproximadamente 2 meses adicionales al plazo de ejecución actual, así como la autorización para realizar ajustes necesarios en las condiciones contractuales que se presentan más adelante. Esta solicitud se realiza con el objetivo de asegurar el cumplimiento efectivo del contrato, en beneficio de ambas partes y en línea con las normativas aplicables.

E. Cronograma de ejecución propuesto

El cronograma propuesto en relación con la solicitud de prórroga tiene como objetivo ajustar el plan de ejecución del contrato a las circunstancias actuales, garantizando el cumplimiento óptimo de las obligaciones contractuales. Las dificultades imprevistas, como los retrasos en la importación de materiales y la aprobación de diseños, han impactado significativamente el cronograma inicial. Presentar un cronograma actualizado permite establecer plazos realistas y alcanzables, asegurando que todas las tareas pendientes se completen de manera efectiva y dentro de los estándares de calidad requeridos. Este cronograma propuesto (anexo 13 – Cronograma ejecución contrato 940 de 2023). refleja nuestro compromiso con el cumplimiento satisfactorio del contrato y facilita la

coordinación con la entidad para gestionar cualquier inconveniente adicional que pueda surgir durante la ejecución.

| CRONOGRMA DE EJECUCIÓN CONTRATO 940 DE 2024
(Ver detalle de fechas en anexo 13 – Cronograma ejecución contrato 940 de 2023) | | |

3. SOLICITUDES CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Siguiendo lo planteado anteriormente y dinámica de ejecución del contrato solicitamos formalmente a la entidad considere las siguientes solicitudes adicionales que implicarían para ambas partes la posible suscripción de otrosí al contrato, solicitudes que se plantean asi:

Solicitud de retiro del ítem Spinner de patinaje, elemento que apoyo al entrenamiento de patinaje artístico, sin embargo dicho elemento no se consigue en el mercado, y por la cantidad solicitada y su valor y/o peso porcentual en el contrato consideramos o proponemos a la entidad que el mismo no se suministre y su presupuesto sea asignado a mayores cantidades de los otros ítems, es importante señalar que este elemento corresponde al 0,28% del valor del contrato, esta propuesta la hemos manifestado al apoyo a la supervisión quien nos ha conminado que conseguirlo, ente lo que hemos solicitado a nuestro proveedor de elementos de patinaje su fabricación y actualmente nos encontramos a la espera del suministro de un prototipo para ser presentado al apoyo a la supervisión.

Solicitud de prórroga del plazo de ejecución hasta el 17 de junio de 2024, según lo expuesto en el punto anterior. Con lo que contaríamos con 39 días hábiles adicionales para concluir todas las actividades y documentación.

Solicitud de modificación de la forma de pago y de entrega de los bienes a fin de ir avanzando en la ejecución del contrato en la medida que se cuente con ellos y a su vez realizando pagos parciales de acuerdo con las evidencias de lo efectivamente entregado.

La modificación de las cláusulas relacionadas con el plazo de ejecución y la forma de pago (entrega del contrato se justifica por la necesidad de adaptar el cronograma a circunstancias específicas que impactan la ejecución del mismo. Es importante destacar que estas modificaciones no alteran los precios unitarios ni las condiciones técnicas de los bienes a suministrar; solo buscan mejorar la eficiencia en la dinámica de ejecución para facilitar el cumplimiento tanto del cronograma como del contrato.

La solicitud de prórroga tiene como objetivo permitir una planificación más realista que se ajuste a las condiciones actuales, incluyendo posibles retrasos imprevistos, dificultades en la importación de materiales y demoras en la aprobación de diseños. Estas modificaciones buscan garantizar la finalización exitosa de las actividades contractuales de acuerdo con los estándares de calidad requeridos.

En relación con la cláusula tercera, referente al plazo de ejecución, la modificación busca establecer un nuevo plazo más acorde con las circunstancias actuales, permitiendo una ejecución más efectiva y precisa del contrato.

Respecto a la cláusula quinta, que aborda el valor y la forma de pago, las modificaciones proponen un esquema de pagos más flexible que se alinee con el cronograma ajustado, facilitando la entrega de bienes y servicios según lo estipulado en el contrato, mientras se mantienen las condiciones técnicas y los precios unitarios pactados inicialmente.

En resumen, estas modificaciones a las cláusulas del contrato buscan mejorar la efectividad en la ejecución del mismo, sin afectar los precios ni las condiciones técnicas previamente acordadas. Esto contribuye a un cumplimiento más fácil y exitoso tanto del cronograma como del contrato en su totalidad.

Atentamente,

Eustorgio Rodado Fuentes
Representante Legal ABOVE COLOMBIA S.A.S.
Nit. 901704983-5

Anexo 1: CONTRATO 940 DE 2023.
Anexo 2: Acta de inicio (suscrita el día 17 de enero de 2024).
Anexo 3: Certificado de cumplimiento de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar.
Anexo 4: Certificado bimensual de vinculación de mujeres, adjuntando listados y planillas de pago de seguridad social.
Anexo 5: Póliza de seguros No. 21-44-101433876 expedida por Seguros del Estado, que cubre todas las disposiciones establecidas y fue aprobada por la entidad.
Anexo 6: Actas de aprobación de muestras:

- Acta de aprobación de muestras 01 - 29-02-2024.
- Acta de aprobación de muestras 02 - 29-02-2024.
- Acta de aprobación de muestras 03 - 22-03-2024.

Anexo 9: Cuadro de estado de muestras (especifica el estado de cada muestra, el acta con la cual fue aprobada y su resumen).
Anexo 10: Correo de reenvío con ajuste a "#100 días por Bogotá".
Anexo 11: Correo remitido con los diseños de los uniformes (fecha 11 de abril de 2024).
Anexo 12: Ficha técnica de la bicicleta GW, que se suministrará cumpliendo el 100% de las piezas como evidencia de los acuerdos negociados con los proveedores.
Anexo 13: Certificado de Bicycle Parking R (proveedor), que certifica un retraso imprevisto en el suministro de un mes y medio.
Anexo 14: Certificado de proveedor patinaje
Anexo 15: Cronograma de actividades
Anexo 16: OC-3-9 - PATINES ALFRED SAS
Anexo 17: OC-3-2 - BICYCLE PARKING

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101433876**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	10	2024	29	12	2023	00:00	15	07	2025	23:59	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ABOVE COLOMBIA S.A.S	**NIT: 901.704.983-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 NRO. 156 - 10	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3508140308

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3636660

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SEGUN CONTRATO (FDLSC-CV-940-2023), REFERENTE A ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA DOTACION DE LAS ESCUELAS Y CLUBES DEPORTIVOS, AVALADOS POR EL IDRD Y DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN EL MARCO DEL PROYECTO 1801, SAN CRISTOBAL ES DEPORTE.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2023	15/01/2025	$111,546,139.40	$111,546,139.40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/12/2023	15/07/2025	$111,546,139.40	$111,546,139.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN OTROSI NO. 3 PRORROGA NO. 3, AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. FDLSC-CV-940-2023,

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******20,842.00	$ *******8,000.00	$ *******5,480.00	$ **********34,322.00	$ ******223,092,278.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GB BARRETO Y CIA LTDA ASESORES DE	978034	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433876

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101433876**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	**10**	**2024**	**29**	**12**	**2023**	**00:00**	**15**	**07**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ABOVE COLOMBIA S.A.S	**NIT: 901.704.983-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 7 NRO. 156 - 10	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3508140308

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3636660

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******20,842.00	$ *******8,000.00	$ *******5,480.00	$ ************34,322.00	$ ******223,092,278.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GB BARRETO Y CIA LTDA ASESORES DE	978034	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005136631027(3900)000000034322(96)20241228

REFERENCIA PAGO:

1100513663102-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433876	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	10	2024	29	12	2023	00:00	15	07	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ABOVE COLOMBIA S.A.S		**NIT: 901.704.983-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 7 NRO. 156 - 10		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3508140308

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL		**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3636660

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433876

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101433876, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 17 días del mes de OCTUBRE de 2024

21-44-101433876

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433876	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	10	2024	29	12	2023	00:00	30	06	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ABOVE COLOMBIA S.A.S	NIT: 901.704.983-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 NRO. 156 - 10	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3508140308

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3636660

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SEGUN CONTRATO (FDLSC-CV-940-2023), REFERENTE A ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA DOTACION DE LAS ESCUELAS Y CLUBES DEPORTIVOS, AVALADOS POR EL IDRD Y DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN EL MARCO DEL PROYECTO 1801, SAN CRISTOBAL ES DEPORTE.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2023	30/12/2024	$111,546,139.40	$111,546,139.40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/12/2023	30/06/2025	$111,546,139.40	$111,546,139.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN OTROSI NO. 2 PRORROGA NO. 2, AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. FDLSC-CV-940-2023,

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******41,012.00	$ *******8,000.00	$ *******9,312.00	$ **********58,324.00	$ ******223,092,278.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GB BARRETO Y CIA LTDA ASESORES DE	978034	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433876

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101433876**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	**10**	**2024**	**29**	**12**	**2023**	**00:00**	**30**	**06**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ABOVE COLOMBIA S.A.S	**NIT: 901.704.983-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 7 NRO. 156 - 10	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3508140308

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3636660

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******41,012.00	$ *******8,000.00	$ *******9,312.00	$ ***********58,324.00	$ ******223,092,278.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GB BARRETO Y CIA LTDA ASESORES DE	978034	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005136630914(3900)000000058324(96)20241228

REFERENCIA PAGO:

1100513663091-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433876	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	10	2024	29	12	2023	00:00	30	06	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ABOVE COLOMBIA S.A.S		**NIT: 901.704.983-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 7 NRO. 156 - 10		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3508140308

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL		**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3636660

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433876

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101433876, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 17 días del mes de OCTUBRE de 2024

21-44-101433876

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101433876**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	**04**	**2024**	**29**	**12**	**2023**	**00:00**	**30**	**05**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ABOVE COLOMBIA S.A.S	**NIT: 901.704.983-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 7 NRO. 156 - 10	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3508140308

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3636660

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SEGUN CONTRATO (FDLSC-CV-940-2023), REFERENTE A ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA DOTACION DE LAS ESCUELAS Y CLUBES DEPORTIVOS, AVALADOS POR EL IDRD Y DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN EL MARCO DEL PROYECTO 1801, SAN CRISTOBAL ES DEPORTE.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2023	30/11/2024	$111,546,139.40	$111,546,139.40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/12/2023	30/05/2025	$111,546,139.40	$111,546,139.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN PRORROGA EN TIEMPO NO. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 940-2023,

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******82,024.00	$ *******8,000.00	$ ******17,104.00	$ **********107,129.00	$ ******223,092,278.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GB BARRETO Y CIA LTDA ASESORES DE	978034	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433876

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101433876**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	**04**	**2024**	**29**	**12**	**2023**	**00:00**	**30**	**05**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ABOVE COLOMBIA S.A.S	**NIT: 901.704.983-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 7 NRO. 156 - 10	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3508140308

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3636660

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · GANA GANA · COODROGAS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******82,024.00	$ *******8,000.00	$ ******17,104.00	$ **********107,129.00	$ ******223,092,278.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GB BARRETO Y CIA LTDA ASESORES DE	978034	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005135359973(3900)000000107129(96)20241228

REFERENCIA PAGO:

1100513535997-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433876	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2024	29	12	2023	00:00	30	05	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ABOVE COLOMBIA S.A.S		**NIT: 901.704.983-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 7 NRO. 156 - 10		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3508140308

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL		**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3636660

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433876

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101433876, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de ABRIL de 2024

21-44-101433876

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas